



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 24  
4 DE AGOSTO DEL 2009**

En San Bernardo, a 4 de agosto del año dos mil nueve, siendo las 09:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 24, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME  
SR. LEONARDO SOTO FERRADA  
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. JOSE SOTO SANDOVAL  
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación de actas Ordinarias N° 22 y 23.
- 2.- Exposición de la Directora de Salud, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, acerca del Convenio que mantiene el Hospital Parroquial con el Ministerio de Salud. Expone la Sra. Litha Bilbao B.
- 3.- Exposición sobre la posibilidad de la creación de una Corporación de Deporte y Recreación Municipal. Expone Sr. Jaime Mois, de la Regional de Chile Deportes.
- 4.- Reconocimiento Voluntariado Cruz Roja.
- 5.- Aprobación Reglamento FONDEVE 2009.
- 6.- Aprobación de Bases Fondos Concursables de Subvenciones Municipales 2009.
- 7.- Aprobación para la ejecución del proyecto PMU-IRAL, segunda cuota año 2009, fecha de inicio agosto del presente, denominado "Mejoramiento de Área Verde Teja Chena Norte comuna de San Bernardo".
- 8.- Otorgamiento de subvenciones:
  - a) Baile Social y Cultural de la Virgen del Carmen de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.-.
  - b) Club Deportivo San Bernardo MTB Club, por un monto de \$1.300.000.-.
  - c) Defensa Civil de Chile, por un monto de \$4.906.000.-.
- 9.- Renovación de Patentes de Alcoholes.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°22 Y 23.**

**SRA. ALCALDESA** Los llamo a aprobar el Acta Ordinaria N°22, ¿algún reparo?, se aprueba por unanimidad.

Acta Ordinaria N°23, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° -09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro

**O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas Ordinarias N°s. 22 y 23”**

**2.- EXPOSICIÓN DE LA DIRECTORA DE SALUD, DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, ACERCA DEL CONVENIO QUE MANTIENE EL HOSPITAL PARROQUIAL CON EL MINISTERIO DE SALUD. EXPONE LA SRA. LITHA BILBAO B.**

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Litha, ésto a petición de la Concejala Sonia González, que había pedido este informe.

**SRA. BILBAO** Buenos días. Bueno, como siempre sucede en estas presentaciones, un problema tecnológico, no abre la presentación que traía en el pendrive, parece que está grabado en un programa distinto, pero yo les imprimí la presentación que tenía, que es bastante escueta, en realidad, no hay muchos antecedentes en relación al convenio, ya que es un convenio que está hecho con el Servicio de Salud, no con la Corporación.

El Ministerio, a través del Servicio, desde el año 96, yo dentro de la presentación tengo un extracto de lo que es el convenio original, tiene un traspaso de dinero hacia el Hospital Parroquial, que en esos tiempos ascendía a \$2.200.000.000.-, más menos, y ahora va alrededor de \$3.300.000.000.-, anual, que se divide, obviamente, en 12 cuotas.

En relación a eso, el año pasado, a ver, desde el año 2003 que se comenzó a trabajar con el Servicio, ya que en ese tiempo nosotros no contábamos con cupos para atender a nuestros usuarios en el Hospital Parroquial, en las diferentes especialidades que habían. Durante todo el 2003, 2004 y 2005 se trabajó en conjunto la Dirección de Salud con diferentes personas del Servicio, en ese tiempo el Dr. Rodrigo Soto y el actual gerente que había en esos tiempos, el Dr. Blastelisina, si no me equivoco, médico jefe del Parroquial, en relación a que ellos nunca nos daban una cartera de servicios, nosotros no sabíamos cuántos cupos disponíamos para atender a nuestros usuarios en el Hospital Parroquial.

Después de mucho andar, porque fueron muchas reuniones, se logró de que el Hospital Parroquial estableciera una cartera de servicios con por lo menos 4 especialidades de medicina interna, de obstetricia y ginecología, de pediatría y de medicina general, para ver con lo que nosotros contábamos para poder mandar a nuestros usuarios.

Los usuarios que se mandan normalmente al Hospital Parroquial son los que están del Consultorio Carol Urzúa, del Raúl Cuevas y ahora del Joan Alsina, los otros 3 consultorios, cuando tienen que derivar, derivan al Hospital El Pino.

Dentro de los trabajos que se hicieron en ese tiempo, como les digo, se hizo la cartera de servicios y se nos indicaron los cupos que nosotros disponíamos, que obviamente eran insuficientes para toda la necesidad que tenía la Comuna de San Bernardo, específicamente esos dos consultorios en ese momento, porque el Joan Alsina no existía.

El año 2006 en adelante, entiendo que la Dra. Chamorro, la jefa anterior de salud, en conversaciones también con el Servicio, hicieron una propuesta de modificación a este convenio, pero esa propuesta quedó en manos del Servicio, pero nunca le dieron el pase. Pero principalmente la modificación que ellos proponían era en alguna parte de este convenio agregar la APS, atención primaria de salud, necesitara, porque ésto es muy acotado a una cantidad de plata, desgraciadamente este convenio también se hizo mucho antes de la ley de GES o de AUGÉ, no está incluido dentro de la reforma sanitaria, por lo tanto hay muchos implementos, dentro de lo que podríamos llamar, que nosotros como consultorios o el nivel secundario, en este caso El Pino, el Barros Luco, le dan a nuestros usuarios, como por ejemplo la máquina de hemoglucotest con las cintas, y el Parroquial, de acuerdo a lo que ellos dicen en las reuniones, no tienen plata para comprarlo, y ésto, los

pacientes son referidos de los consultorios para que lo retiren allá.

Yo también conversé con gente del Servicio estos últimos días en relación a este convenio, y me dijeron lo mismo que la doctora, que había quedado en un borrador, pero que no había nada avanzado. Entonces no sé, como sugerencia, a lo mejor podríamos invitar al jefe del Servicio, de la parte técnica, a don Juan Ilabaca, o a la Dra. Verdugo, la Sra. Carmen Aravena, como para que nos hicieran, a lo mejor, una actualización en relación a lo que va ese convenio.

Nosotros, como Corporación, nunca ha existido el convenio, directo con El Parroquial, solamente a través de este mandato que tiene el Servicio con respecto a las atenciones del Hospital Parroquial.

Dentro de la presentación viene un cuadro con los cupos que se entregaron, de enero a julio, por el Hospital Parroquial, a los 3 consultorios que le derivan, y los dos últimos cuadros son en relación a la lista de espera que nosotros mantenemos a julio del 2009, en muchas especialidades, como traumatología, por ejemplo, las endoscopías son absolutamente insuficientes que se nos da a los consultorios, y también hay una diferencia importante entre un centro de salud y otro, con las cantidades de cupos, en un principio pensé que se daban por número de inscritos, de acuerdo a eso, pero no es así tampoco, porque al Carol Urzúa, en traumatología, se dieron 171 cupos, y al Raúl Cuevas 96, siendo el Raúl Cuevas mucho más grande, mucha cantidad de inscritos, que el Carol Urzúa. Entonces, hay algunas especialidades que son de acuerdo a la demanda.

Y en el Hospital Parroquial, desgraciadamente, desde hace muchos años, nosotros tenemos demasiados reclamos con nuestros usuarios, debido a que si bien es cierto los centros de salud les envían una interconsulta para tal o cual procedimiento, si es por el conducto normal no hay horas hasta 2 ó 3 meses, pero si ellos van pagando su bono FONASA, tienen su hora para el día siguiente, y eso es así desde el año 2003 que yo llegué a la Comuna, y ahora en el 2009 sigue siendo más o menos lo mismo.

No digo que no haya avanzado, del 2003 a la fecha yo creo que sí ha habido un avance en relación a saber por lo menos con lo que nosotros contamos, pero todavía falta bastante para tener la misma facilidad o la misma transparencia o la misma flexibilidad que tiene el Hospital Barros Luco o el Hospital El Pino, en estos momentos, con nuestros centros de salud.

La última transparencia es de algunas actividades que se van a implementar durante el año, que es los cupos de cirugía reconstructiva, cirugía vascular, que están desde este año, la urgencia traumatológica por fractura, y cirugía de urgencia, eso es de acuerdo a la lista de espera o la necesidad que se vaya generando, pero eso no tiene una resolución inmediata tampoco, por lo tanto nosotros siempre tenemos que tratar de hacer algún contacto en el Barros Luco, en El Pino, para que nos solucionen más luego este tipo de problemas.

La oferta de imagenología se resuelve de acuerdo a la demanda, y según la cartera en servicio, pero nosotros sentimos también que los médicos, muchas veces, no están informados de lo que deben darnos a la atención primaria, porque inmediatamente dan algunas respuestas, como por ejemplo, eso no se hace acá en el Parroquial, o, se lo hacemos a los varones no más y no a las mujeres, como una citoscopia, que hablamos con la Concejala Amparo García el otro día, entonces hay diferentes cosas, pero yo lo que quiero dejar claro es que se ha trabajado durante 6 años en esto, pero yo creo que falta bastante, y quizás podríamos hacer una intervención con don Juan Ilabaca, que sería, a lo mejor, la persona más indicada para que nos diera el minuto en que vamos en el proyecto, porque se hizo el año pasado, se presentó, pero quedó en borrador, eso es lo único que podría informarles, de nuevo, del proyecto, que no es nada.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna consulta al respecto?. Sonia, tiene la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Muy buenos días. Bueno, yo agradezco, Sra. Litha, Dra. Litha, que usted hubiera entregado esta documentación, porque hace 4 años que se estaba pidiendo. A mí me gustaría, bueno, aquí hay como párrafos.

**SRA. BILBAO** Es un extracto.

**SRA. GONZALEZ** Yo quisiera recibir la documentación completa, más que todo porque pienso que si bien el estudio se estuvo haciendo con la Dra. Chamorro, nosotros como servicio de salud, Corporación de Salud, nunca hubo una propuesta en base a las demandas de las personas que constantemente se quejan de que este contrato es poco flexible, y que muchas veces no existe también la suficiente socialización, y muchas de las personas que demandan atención se les hace saber en ese momento que si tienen tramo C o D tienen hora a las 3 de la tarde, pero si tienen tramo A o B, 3 meses después.

Entonces esas cosas no salen establecidas acá, por lo que alcancé a revisar, porque ésto me fue entregado hace unos minutos atrás, y me gustaría también hacerle notar que en general, si bien el Hospital cuando estuvo acá a través de su gerente y su doctor jefe, creo, del Hospital Parroquial, mostró mucha disponibilidad de trabajar en conjunto, por lo menos lo dijo acá, consta en acta, que ellos no querían, por ningún motivo, cortar este beneficio y este beneficio a los ciudadanos, porque El Hospital es claramente insuficiente para toda la demanda del sector sur.

Ahora, mi voluntad o mi objetivo, tampoco es que con el Hospital Parroquial se vuelva a una relación tan conflictiva, sino que más bien es para mejorar lo que ya existe y que sea transparentada la información, porque son recursos del Estado, y así como el Hospital el Pino todos los años hace una cuenta pública con sus dirigentes, tiene un consejo consultivo, además, que constantemente está recibiendo la información, y el director del hospital se reúne con dirigentes del sector, de las comunas aledañas, para poder explicar por qué va a tomar tal o cual decisión de inversión, así me gustaría que fuera con el Hospital Parroquial, creo que por ahí va la línea y es la presión que esta Concejala ha querido lograr.

Y agradezco también su disponibilidad, a mí me gustaría, a lo mejor, que la presidenta de la Comisión de Salud, la Sra. Amparo, acogiera esta revisión que podría hacer con el Servicio Metropolitano Sur, yo sé que el Dr. Ilabaca ha tenido buena disposición al venir hacia acá cuando le hemos pedido que venga por otras circunstancias, y sería bueno invitar también a algunos dirigentes que trabajan en salud, ahora que tenemos la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local, son dirigentes que tienen claro qué es lo que demanda la ciudadanía, y son sus representantes actualmente, como así también todas las directivas de los consultorios que tenemos funcionando, hacer algo más participativo, creo que por ahí va la línea, no puede ser que solamente los expertos nos impongan ciertas cosas, y claro está en la lista de espera, se ve una línea, por ejemplo en cirugía vascular 92 personas esperando; traumatología 214 personas esperando; ginecología 77; urología 34; cirugía adultos 62; cardiología 6; cardiología infantil hay sólo 1.

Pero estas estadísticas no nos dicen a nosotros qué tan urgentes sean, no nos dicen si la gravedad es mayor, moderada o menor, puede que la estadística a uno le linee más o menos por dónde tienen que contratar los especialistas, pero yo estoy segura que para esa mamá que tiene al niño en cirugía infantil encuentra que es lo más grave estar esperando, un solo paciente, esta interconsulta.

Así es que yo quisiera trabajar este tema junto con ustedes, si me lo permite también la presidenta de la Comisión de Salud, si tengo su colaboración, y poder acogernos a citar prontamente a una persona representante del Servicio Metropolitano Sur, porque yo sé que van a tener buena disposición para trabajar con nosotros, y así también a los representantes de los ciudadanos que trabajan en los consultorios de salud de nuestra comunidad, así es que agradezco su presencia y bienvenida, espero que tenga un muy buena gestión en salud.

**SRA. LITHA BILBAO** Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Sonia. Amparo tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, tal como lo hemos hablado ya, gracias, Directora, por esta presentación, también fueron largas conversaciones en la Comisión de Salud, yo participo en la reunión de los directores.

Y para que la comunidad comprenda este tema, tiene que ver con que el Servicio de Salud es quien distribuye la población a través de los consultorios, entonces nosotros, en este caso, estamos teniendo 3 sectores que están siendo menoscabados, porque van directo a recibir sus prestaciones a través del Hospital Parroquial, quien no les da todas las cosas que corresponde, o lo que podría tener, y no tenemos claro cuánto tenemos y cómo lo damos.

Por lo tanto ese es el tema, y nosotros con la Alcaldesa lo hemos conversado largamente, ya tenemos solicitada la entrevista con la Dra. Verdugo, que es quien tiene tuición sobre la distribución en esta población. Entonces, primero que nada, lo que tenemos que hacer es tener esa gran conversación, de acuerdo a la distribución que el Servicio de Salud Sur tiene en este sector.

El argumento nuestro es de que yo siento que tenemos 3 sectores, Joan Alsina, Raúl Cuevas y Carol Urzúa, que la prestación se las da el Hospital Parroquial, que no tiene claro qué tiene que dar, porque por ejemplo no tenemos una relación, por ejemplo nosotros sabemos cuantas endoscopías nos va a dar el Hospital El Pino, pero no sabemos cuantas endoscopías nos va a dar el Hospital, porque ahí no hay una distribución del servicio que tiene que esta a la población que está asignada a ese servicio de salud.

Entonces, yo creo, como lo hablamos con la Alcaldesa, nosotros tenemos que tener esa gran conversación con el Servicio de Salud Sur, y ver si podemos llegar a una redistribución de la población, de acuerdo a los servicios que ellos quieren dar, cómo se está dando, tendrá que participar, obviamente, el Hospital Parroquial aquí, de acuerdo a lo que ellos pueden o no pueden prestar a la población, y me parece que el tema va a estar en stand by hasta que no tengamos esa gran conversación, tema que lo hemos conversado con los CDL, con la directiva de los CDL también, ellos están en conocimiento de eso, saben de que ese es el problema, que aquí hay un problema de distribución de la población, desde el Servicio de Salud Sur, y mientras no se solucione o se planifique aquello, no va a tener ninguna solución.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna otra consulta o intervención?. Leo, tiene la palabra.

**SR. L. SOTO** Buenos días, colegas. Sobre este tema hemos hablado bastante, llevamos varios años ya esperando que haya claridad sobre como se ejecuta el famoso convenio que tiene el Estado con el Hospital Parroquial de San Bernardo. Claramente uno puede hacer un paralelo o una comparación respecto a como ejecuta los fondos públicos los demás hospitales del área sur, Barros Luco, Hospital El Pino o los consultorios, por ejemplo, que rinden cuenta anualmente y tienen una organización que realmente está permanentemente fiscalizándolos, y también enterándose de todo lo que hacen.

En el caso del Hospital Parroquial es una gran nebulosa, ellos tienen asignado un presupuesto importante por parte del Estado para atender las necesidades de salud de los sanbernardinos, y nadie realmente sabe bien cómo se está gastando, y además tampoco a uno le permite saber con anticipación para poder programar atenciones.

Y ahora nos dicen que se está modificando, que va a haber una ampliación de este famoso convenio, que va a potenciarlo más. La verdad es que lo que interesa, por lo menos del punto de vista de San Bernardo, es que haya claridad, que haya transparencia, que sepamos bien a quien podemos destinar, en qué cantidad y qué servicios son, que sepamos de cada consultorio cuántos cupos tenemos, tanto en el Barros Luco, en El Pino, El Parroquial, y esos centros de atención primaria puedan distribuir a sus usuarios, no como ahora, que uno llega a golpear la puerta del Hospital Parroquial y no sabe si se la van a abrir o no, y muchas veces no sabe por qué se las abrieron o por qué se las cerraron, que es peor.

Es decir, estamos en tierra de nadie, donde hay una falta de información tremenda, y eso repercute negativamente en lo que es la calidad de vida y la salud de los vecinos de San Bernardo.

Yo creo que el Hospital Parroquial es un hospital que San Bernardo lo quiere mucho, muchos de los que estamos aquí hemos nacido ahí, pero la verdad es que necesitamos que se inserte realmente en San Bernardo, necesitamos que realmente entregue, abra sus políticas de manejo, de ejecución de su presupuesto, sus políticas de salud, a San Bernardo, que tengan un comité de desarrollo local, también, ellos, que tengan un comité de usuarios, que ellos se coordinen, se reúnan regularmente, una vez al mes, cada 3 meses, con nuestras autoridades de salud municipal, que vean la correspondencia con las necesidades que tenemos.

Falta mucho por hacer, Sra. Alcaldesa, lo hemos conversado, hace dos años por lo menos, vino acá el gerente, el Sr. Rodríguez, vino también el director médico del hospital, algo dijeron de lo que querían, desde la perspectiva de ellos, pero tampoco se ven cambios fundamentales en cuanto a la transparencia.

Yo creo que la reunión, Sra. Alcaldesa, que ustedes puedan tener con el Servicio Sur, tiene que ir en esa línea, el Hospital Parroquial tiene que transparentar completamente la ejecución de sus recursos, no puede ser que se mande una factura, sin nombre, sin nada, al Servicio de Salud Sur y ahí quede más o menos cumplido el requisito de la rendición de cuentas; tiene que haber una cuenta regular, tiene que haber coordinación, tiene que haber transparencia de información, tienen que haber cheques de la información.

Yo no dudo que las prestaciones ellos las están dando, pero es importante saber cómo las dan y a qué costo, y eso es lo nos interesa a nosotros como sanbernardininos, mayor transparencia, mayor control, mayor claridad en lo que se está haciendo en el Hospital Parroquial.

**SRA. ALCALDESA** Don Sergio Villavicencio, tiene la palabra.

**SR. VILLAVICENCIO** Bueno, a uno esta cosa lo deja medio atónito, porque primero quién entiende ésto, nadie entiende ésto, o sea, cómo el Estado entrega recursos que después no fiscaliza.

Ahora, claro, uno se podría preguntar hay una gran lista de espera, simplemente eso, que también aclarar las listas de espera, y en ese sentido debiera dotarse de más recursos, pero también cómo se va a dotar de más recursos si lo que necesita es más transparencia en este asunto, hay una especie de anarquía total en el sentido que atiende a este consultorio, después no lo atiende, o sea, yo creo que aquí lo que tiene que haber, como dice el Concejal Soto, una claridad frente a las atenciones que se hacen, creo que eso... además cómo sabemos nosotros si realmente se gastan los recursos, 3.000.000.000, si se han gastado, si fueron atendidas esas personas, o sea, no sé, no se entiende, creo que no es posible seguir funcionando así.

No sabemos cuáles son los márgenes con los cuales se está trabajando, se entregan los recursos, se hacen las atenciones, listas de espera, pero no tenemos idea, nos están cobrando lo real, si no, no tenemos mucha comprensión para eso, así es que yo creo que esas dos cosas.

Creo que aquí el Estado debiera poner un ITO a fiscalizar las platas que entrega al Hospital Parroquial, que dé cuenta que esos recursos han sido gastados en atenciones reales.

**SRA. ALCALDESA** José, tiene la palabra.

**SR. J. SOTO** Alcaldesa, yo quisiera aportar, brevemente, otra mirada, mirando también un futuro un poco más positivo con respecto a ésto que se hace con el Parroquial, y el convenio propiamente tal.

La mirada, recordar que ésto nace en un contexto donde el Estado empieza a hacerse cargo de una situación muy cuestionada, lo que estaba pasando en la salud pública, básicamente, en los años 80, y se comienzan a invertir muchas cantidades de dinero, muchos recursos, con nuevos programas, y los servicios instalados, básicamente los servicios hospitalarios, no estaban adecuados para esta oferta que se estaba haciendo desde el gobierno, y surge el convenio con el Parroquial, yo siempre tengo la mirada, yo creo que todos los que estamos acá, positiva, el Parroquial es parte de nuestra historia, yo creo que una de las partes fundamentales, así como cuando hablábamos de Ferrocarriles, el Hospital Parroquial ya cumplió más de 100 años, y todos sabemos lo que ha aportado a nuestra ciudad.

Y se miró con buena perspectiva hacer un convenio de prestaciones de servicios, con el Ministerio de Salud, y se produce lo que estamos discutiendo hoy día, lamentablemente más de 15 años no se ha podido resolver el tema de gestión y de administración y de cuenta pública, si se quiere decir, de los recursos que van aumentando año tras año, yo me impresiono, yo pensé que eran cerca de 2.500.000.000, que ya estábamos en 2.500.000.000, se nos informa que este año son 3.300.000.000 que se están invirtiendo en este convenio, desde el Estado, del Ministerio de Salud, hacia el Hospital Parroquial. Asumamos también que hay varias patologías AUGE que también se están tomando en consideración, y que están integradas también a este convenio.

Pero en el fondo lo que quiero plantear es que ésta no va a ser la primera ni la última oportunidad en que vamos a estar analizando ésto, yo espero que la próxima sea ya con una respuesta más concreta de saber cómo se va a seguir gestionando y gerenciando este proyecto.

Hace unos 3 años la situación era tan compleja que se estuvo a punto de pedir el término del convenio, pero era imposible puesto que, primero, hay una infraestructura, hay un servicio ya instalado, con historia, con trayectoria, etc., y que cada día ha ido mejorando, sin duda uno puede cuestionar algunas cosas del Hospital Parroquial, sin duda, del punto de vista de la ética o de lo que se debate hoy día con algunos aspectos de la medicina, pero sin duda el hospital ha mejorado en su infraestructura, en sus servicios, en su calidad, los convenios con universidades de prestigio lo han ido mejorando.

Sin embargo yo creo que acá lo que falta es justamente lo que se ha dicho, o sea, que haya mucha más transparencia y que la comunidad sepa que cuando está, fundamentalmente, la gente que se atiende en los consultorios, en los CESFAM Raúl Cuevas, Carol Urzúa y Joan Alsina, que sepan que cuando van al Hospital Parroquial van en virtud a un convenio que el Estado de Chile está pagando con los recursos de todos nosotros, que no es una atención gratuita, que tienen que ser bien atendidos, como todo ciudadano, y que son sujetos de derecho.

Yo creo que eso también es importante, yo creo que nosotros debemos buscar la manera de hacer ver ésto con mayor fuerza en la comunidad, de que cuando un usuario va al Hospital Parroquial a una prestación, tiene que ser bien atendido, porque el gran reclamo, muchas veces, es que la atención no es la más adecuada, no es la más buena, y la gente siente que a lo mejor le están haciendo un favor, como atendía hace muchos años atrás el Hospital Parroquial, con una visión pastoral, con una visión de beneficencia, y la cosa no es así, están siendo pagados con recursos públicos, y tienen que ser bien atendidos.

Por lo tanto yo espero que la próxima reunión o análisis de esta situación, tengamos buenas noticias en el sentido de que el convenio va a estar ya determinado, afinado, cuantificado, sepamos cuales y cuantas son las prestaciones, y que realmente podamos hacer ver a la comunidad de cual es el alcance que tiene el convenio con el Parroquial.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, quizás el tema da para tanto, te agradezco, Litha, yo creo que a lo que a mí me hace falta, quizás, es un cuadro comparativo de aumento de prestaciones, en años, porque la Comuna ha ido creciendo, no sé, por ejemplo hasta ahora tenemos más o menos un 10% de la comunidad atendida, de acuerdo a los cupos entregados hasta julio.

Pero yo creo que lo más importante es una reunión general, que seguramente va a proponer la presidente de la Comisión de Salud, la Concejal Amparo García, para coordinar desde esta comisión una reunión con el Director del Hospital Parroquial, que hace una invitación al Consejo Municipal, para que asista al Hospital y tener desde allí una reunión en terreno, él nos cursó esta invitación, está dispuesto, quiere aclarar situaciones.

Lo que a mí también me hace falta, y me sumo a lo dicho por el Concejal Soto, José, es efectivamente una memoria, ¿a ustedes no les llegue memoria, tampoco, a la Corporación?.

**SRA. LITHA BILBAO** No.

**SRA. ALCALDESA** No hay registro, en los años, de que haya llegado una memoria. Bueno, yo creo que si bien es cierto hay una gran inversión, sabemos que estos fondos también afectan a Calera de Tango, en fin, entonces, Litha, sería importante coordinar, desde la Comisión de Salud, esta reunión con nosotros e invitar, por supuesto, a la directora metropolitana Sur, la Dra. Verdugo, para que podamos exponer nuestras necesidades ante el problema que nos aqueja, que es la falta de atención.

Así es que te agradezco, es lo que usted pudo entregar, está muy bien, la felicito, gracias Litha.

**SRA. LITHA BILBAO** Muchas gracias.

**3.- EXPOSICIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA CORPORACIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL. EXPONE SR. JAIME MOIS, DE LA REGIONAL DE CHILE DEPORTES.**

**SRA. ALCALDESA** Esta exposición tiene como fin, él es abogado, tiene como fin impulsar a los municipios a crear estas corporaciones, para que podamos tener un mejor desempeño y un mejor resultado en el área deportiva y creativa de cada comuna. Bienvenido don Jaime, tiene la palabra.

**SR. JAIME MOIS** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días Sras. o Srtas. Concejales y Sres. Concejales.

Efectivamente, quiero hacer una presentación sobre la posibilidad de realizar o crear una corporación municipal de deportes, en esta Comuna, que tiene gran potencial para estos efectos, y primero quisiera exponerles una pequeña película, que se hizo en la Dirección Regional, para mostrarles un poco el trabajo de las distintas corporaciones que hay en este momento a nivel regional o nacional.

**SE PROYECTA PELICULA.**

Bueno, en ese video que ustedes acaban de ver, se aprecia muy bien que aquellas comunas que han integrado una corporación, o que han creado una corporación, al interior de las mismas, han crecido en lo que respecta al deporte.

Si nos damos cuenta, y que se explicó muy a grandes rasgos, pero se señala, las corporaciones son personas jurídicas de derecho privado y su objetivo principal es el deporte. A través del deporte, todos nosotros sabemos, que se mejora la calidad de vida de las personas, y por ende las personas están más contentas, funcionan mejor, se disminuyen los gastos que significa la salud municipal y también mejora el rendimiento escolar.

Ahora, una de las cuestiones que tiene la corporación, es que al ser una persona jurídica de derecho privado, en el cual uno de sus socios estratégicos es justamente la Municipalidad, puede optar a la obtención de ciertos recursos que las municipalidades no pueden optar, y yo me refiero particularmente al caso de las donaciones que están afectas a una franquicia tributaria, las cuales



están contempladas en la ley del deporte.

Aquellos municipios que crearon dichas corporaciones, han podido optar de mucho mejor manera a la obtención de esos recursos que se encuentran en el campo privado. Estos recursos pueden significar una retribución para La empresa, que es la franquicia, en este caso, que puede alcanzar hasta el 58,5% de lo donado, el saldo, si nosotros lo queremos decir, se ve o se obtiene por la vía de la retribución social, dado que son empresas que se comprende y se ven como empresas que aportan y que tienen responsabilidad social empresarial, si nosotros lo queremos decir, aparte, evidentemente, de la difusión empresarial que van a tener estas entidades al interior de la Comuna.

Entonces, existe una gran ventaja por el hecho de las corporaciones, y que en el caso de San Bernardo, por lo que yo he podido apreciar, esta Comuna tiene un gran potencial para tener una gran corporación, no solamente por el hecho de que tienen un gran capital y un gran recurso humano, que es en el área de deporte, sino que además tiene la infraestructura necesaria para crear la corporación y empezar a hacer funcionar la misma.

Yo no sé si alguien quiere hacer alguna pregunta.

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra. Leonardo, tiene la palabra.

**SR. L. SOTO** Buenos días. Desde la Comisión de Deportes habíamos detectado la necesidad, hace bastante tiempo, de poder mejorar la gestión y la optimización de los recursos. Claramente habíamos trabajado una línea de acción que significaba potenciar las corporaciones municipales, como forma de intervenir en el deporte en la Comuna.

Yo quisiera contarle de que a través del Departamento de Deportes se están haciendo gestiones, probablemente su venida sea una expresión de ello, para poder tender a, ojalá en el corto plazo, tener una corporación que se haga cargo de lo que es el deporte en esta Comuna.

Las ventajas, de una u otra forma, las hemos visto acá, permite una flexibilidad en lo que es el manejo de la gestión en el deporte, en la administración de recintos deportivos, permite acceder a líneas de financiamiento que no se tienen como Municipio, permite también obtener franquicias de orden tributario, que podrían incrementar de mejor manera los recursos destinados al deporte.

Nosotros tenemos, en San Bernardo, un gran déficit, sobre todo en infraestructura deportiva, infraestructura deportiva son pocas las inversiones que se han hecho, y las que se hicieron en el pasado, de gran envergadura, como el Estadio Municipal, el Gimnasio Municipal, la piscina, están, en cierta manera, en algún grado de deterioro, por lo tanto es urgente hacer una intervención, inyección de recursos importante, y creemos que la corporación es la vía para poder conseguir eso.

Me gustaría que nos contara sobre casos concretos de como algunos municipios han ido mejorando la eficiencia en el manejo deportivo en la comuna a partir de lo que son las corporaciones, a objeto que nos vamos enterando sobre situaciones concretas, para poder irlas homologando aquí en San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Don Jaime, voy a ofrecer la palabra y después usted va contestando. Ofrezco la palabra. Sonia y Francisco.

**SRA. GONZALEZ** Buenos días, don Jaime. Yo tengo un poquito de aprensión con ésto de las corporaciones, más viendo que muchas veces existe poco control sobre los recursos, o poca transparencia viendo lo que ha sucedido con nuestras corporaciones de educación y salud, a lo largo de la historia, en muchos municipios, con algo tan importante como es la salud y la educación para nuestra comunidad. No es percibido desde la comunidad misma como un ente transparente, muchas veces se confía en que los departamentos de salud, educación, son mejor controlados a través de un concejo, donde hay representantes de la comunidad, que se van validando cada 4 años,

o los mismos alcaldes cuando tienen una política respecto a esos temas en particular.

Sin duda el deporte es algo muy importante, porque repercute en la salud, tanto mental y física de cada persona, eso está sin discusión. Sin embargo hemos visto en nuestra Comuna, como lo decía el Concejal Soto, que hemos tenido en los últimos años muy poca inversión, y sobre todo en la mantención de lo que ya tenemos y se han prevalecido ciertos deportes que son más masivos, sin embargo han quedado algunos otros, de elite, nosotros hemos tenido campeones en distintas modalidades muy específicas de deportes, que se han hecho a pulso, apoyo de sus familias en particular, sin ni siquiera tener apoyo de empresas, siendo que nosotros tenemos muchas empresas en nuestro sector.

Por lo tanto a mí me gustaría que usted fuera un poquito más allá en cuanto a como se conforman estas corporaciones, y como la comunidad puede ejercer control sobre el financiamiento mismo, porque puede ser que se habla sobre eficiencia, pero la eficiencia no quiere decir que solamente con la inversión de los recursos vamos a lograr lo maravilloso que se ve en el video que usted nos trajo, solamente, me imagino yo, también ha existido una política de parte de cada conglomerado de concejo más su alcalde respectivo, a lo mejor ha existido especial énfasis en cada una de las empresas privadas que se ha dedicado a eso, creo que en eso falta mucho sensibilizar a nuestros empresarios.

Y por ahí van mis aprensiones, creo que me abro a la posibilidad, sin embargo creo que si no tenemos suficiente control se va a transformar, es manejado por algunos entes específicos, y a lo mejor no vamos a ver el gran desarrollo que todos esperamos en deporte, creo que eso tiene que ser conversado con los dirigentes, acá hay muy buenos dirigentes deportivos, y si no se da ese diálogo cómo lo garantizo con una corporación, más encima que va a ser más alejada del quehacer y el control que pueden ejercer los ciudadanos cada 4 años.

**SRA. ALCALDESA** Francisco.

**SR. PEREIRA** Bueno, ciertamente la corporación de educación y salud y la corporación del deporte tienen una naturaleza jurídica similar, pero yo creo que es difícil hacer un parangón tan directo, puesto que los objetivos de una y de otra son distintos, nosotros sabemos la crisis que existe, financiera, en la educación, y la naturaleza es distinta, a lo que se dedican, la educación es un tema, no quiero decir que el deporte sea menos importante, pero la educación es un tema muy grande y está en la discusión hoy día de qué se hace con la educación en Chile, pero son temas muy distintos.

Lo de la transparencia, por ley está así la cuestión de las corporaciones, son privadas, por lo tanto la obligación de rendir cuenta no existe, tienes razón que hay una poca capacidad de fiscalización, pero por ley es así, va a pasar en cualquier corporación.

Yo creo que haya una corporación del deporte siempre va a ser positivo, lo veo con buenos ojos, se termina con las trabas burocráticas a la hora de que un empresario quiera aportar dinero, pero mi pregunta, son dos preguntas, básicamente, la primera cuáles son los costos que implica eso, hay que tener unas instalaciones, hay que tener una oficina, cuánta gente se contrata, cómo se hace el medio de contratación; y segundo, qué resultados ha dado concretamente, porque claro, veíamos Ñuñoa, creo, Peñalolén, bueno, son realidades distintas a lo que vive San Bernardo, entonces me gustaría saber cómo han funcionado las corporaciones, creo que Leonardo hizo la misma pregunta, cómo han funcionado las corporaciones del deporte en otras comunas, creo que sería importante, me imagino que deben haber comunas en que sí ha resultado, deben haber comunas en que no ha resultado, me gustaría saber por qué ha resultado y no en otras, ¿es por la institucionalidad, es por las municipalidades, por los encargados, por qué?.

Uno habla, muchas veces, que en el aparato público falta capacidad de gestionar, por qué, porque mucha gente se queda dormida en los laureles y no gestionan, no gestionan, entonces en una corporación del deporte es muy importante la gestión, porque podemos tener un gran edificio de la

corporación del deporte, y muchas personas contratadas, gente muy chora, pero si no tienen capacidad de gestionar la corporación del deporte va a valer cero, entonces eso es un poco, cuáles son los costos para nosotros y cómo ha resultado en otras comunas.

**SRA. ALCALDESA** José, tiene la palabra.

**SR. J. SOTO** Bueno, yo, conociendo algunas realidades de corporaciones, de corporaciones de deporte, y por supuesto como todo conocedor de la realidad de nuestra Comuna, como un deportista senior ya, pero muy cercano al mundo del deporte, soy tremendamente partidario de que en esta Municipalidad, en esta Comuna, tengamos corporación del deporte, primero porque hay una ley que permite un montón de facilidades que no tenemos en la forma como estamos administrando el deporte en nuestra Comuna.

Segundo, porque nuestra Comuna, como se ha dicho, tiene una propensión muy alta, felizmente, de nuestros vecinos, a hacer deporte, y la actividad que desarrolla el Municipio es tremendamente extensa, en todos los ámbitos, hace poco vimos una competencia, entre comillas, no sé hasta qué punto competencia, pero de alguna manera se vio la masividad que tuvo, hace un mes, mes y medio atrás, la actividad deportiva organizada por el Municipio, en relación a Peñalolén, que desarrolla mucha actividad física y actividad deportiva, y eran miles de sanbernardininos que participaron un día determinado, era impresionante, en todo sentido. En fin, hay mucha masividad, y no solamente San Bernardo se ha destacado por una serie de deportes, que podemos estar acá hablando toda la mañana, y "cachetoneándonos" de los sanbernardininos, que hemos sido campeones en muchas áreas, disciplinas, de aquí han salido tremendos deportistas, sino que la masividad propiamente tal.

Y lo otro, es que San Bernardo tiene una característica que yo creo que nuestro amigo que nos acompaña, de Chile Deportes, ha señalado, que San Bernardo puede tener también, y han observado en Chile Deportes que San Bernardo puede tener un potencial en ese sentido, por tener una red de empresas que cualquier comuna quisiera tener.

Pero aquí, por acá viene mi preocupación y mi pregunta, porque conociendo como, es muy diferente, por supuesto, como se administra una corporación en el tema de educación y salud, en educación se buscó, a través de la Corporación, hace poco, generar también, con la empresa privada, bajo el amparo de la ley de donaciones, con proyectos concretos, sobre todo en las escuelas técnico profesionales, una suerte de vínculo, contacto, para que ellos puedan ayudar a financiar algunos proyectos, que son siempre insuficientes, insisto, fundamentalmente en el área de la educación técnico profesional, y la respuesta no fue muy positiva en ese plano, siempre hay como una excusa, que bueno, cuando mucho podrías tener de alguna empresa los desechos industriales, para que los chiquillos hagan prácticas, qué sé yo, etc., y eso nos molestaba, porque veíamos empresas de acá de San Bernardo, que se les facilitaba una serie de cosas, para que se instalaran, y nos sentíamos orgullosos, pero no había mucho retorno en términos de responsabilidad social.

Entonces, tal vez en el deporte es diferente, y yo esa es la pregunta que quiero hacer, cómo ha sido la experiencia de estas corporaciones, en términos de donaciones, porque mi primera aproximación, para decir, pucha, qué bueno, ojalá tengamos una corporación, porque yo esto lo vengo escuchando hace varios años ya, que han habido incluso conversaciones acá, intenciones, y más aun, quiero recordar que uno de los puntos de coincidencia que habían en las candidaturas alcaldicias, fundamentalmente eran en ese punto, todos éramos partidarios de tener una corporación de deporte acá en San Bernardo, entonces hay consenso, yo creo, en ese plano.

Pero yo no sé si es utópico pensar que a lo mejor podríamos tener una corporación, atraer este sentido de responsabilidad social, que a veces algunas empresas lo tienen y otras no tanto, o es una realidad, no sé cuál es la experiencia que tienen las corporaciones, fundamentalmente de municipios del tamaño de San Bernardo, porque veía la corporación de deporte de Pichidegua, y que hacen hartas actividades, pero en Pichidegua, fuera de la actividad agrícola a lo mejor, no es una comuna muy grande, pero igual ellos tienen una corporación, y parece que lo hacen bastante bien.

Entonces, pregunta, es básicamente eso, si es efectivo que se ve en el deporte la responsabilidad social de las empresas, que se pueden atraer recursos, o es difícil.

**SRA. ALCALDESA** Amparo.

10:25 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, PRESIDE EL CONCEJAL SR. FRANCISCO PEREIRA.

**SRA. GARCIA** Me gustaría saber, en concreto, independiente de las aprensiones que pueda tener todo el mundo, porque las corporaciones funcionan de acuerdo a los seres humanos que trabajan en ella, entonces los riesgos de cometer errores, o intencionalidad de errores, siempre van a existir, porque eso depende de los seres humanos que trabajen en ella.

Pero a mí me gustaría saber, una vez que si nosotros tomamos la decisión de esto, y llegamos a un acuerdo, qué tiempo, qué temporalidad hay en realizarla concretamente, porque a veces uno escucha todas estas preguntas, o sea, durante años estas discusiones, y no se concreta, esto tiene, una vez que nos ponemos de acuerdo, vamos a realizar esto, en cuánto tiempo empieza a funcionar, y está operativa una corporación de deporte, sin dejar de lado que yo siento de que esto es absolutamente bienvenido de mi parte, creo que una corporación de deporte va a agilizar un montón de cosas que el Municipio es incapaz de abordar, y esto yo quisiera darle también al resto de los Concejales una mirada desde salud, todo lo que invertamos en deporte, invertimos en salud, invertimos en prevención, el 70% de nuestra población es sedentaria, por lo tanto el Municipio jamás va a tener la capacidad de abordar esa cantidad de gente sedentaria, con su actividad, con su propia operatividad, por lo tanto una corporación de deporte siempre va a ser bienvenida, pero mi pregunta concreta es, básicamente, en cuánto tiempo es operativa una corporación de deporte, en 6 meses, 1 año, esa es mi pregunta.

**SR. JAIME MOIS** Bueno, son muchas preguntas, voy a tratar de contestarlas todas, en un orden lógico. Se preguntó mucho qué pasaba con la parte de los recursos humanos, lo mencionó el Concejal Pereira, también lo mencionó don Leonardo, el recurso humano es fundamental en una corporación. Yo veo, por lo menos, y lo digo porque también soy sanbernardino, que esta Comuna tiene un gran recurso humano, en lo que respecta al área de deporte, es fundamental, fundamental el recurso humano, muy importante.

En lo que respecta a las aprensiones que señalaba la Sra. Sonia, las aprensiones que existen en materia de control y administración financiera. Hoy en día las corporaciones tienen un gran control, en primer término está el Concejo Municipal, que como sabemos, la ley orgánica constitucional de municipalidades establece claramente que el Concejo Municipal tiene fiscalización sobre las corporaciones y fundaciones en las cuales ha tenido intervención, y en este caso la Municipalidad de San Bernardo es un socio estratégico para estos efectos.

También está Chile Deportes, Chile Deportes tiene un control de los recursos que entrega, por ser una entidad del Estado, y se preocupa especialmente de las corporaciones, por la cantidad de gente a la cual llega el deporte que se ha creado a través de esta corporación, por lo tanto la administración y el control de dichos recursos es importante.

Y en tercer término, como yo les había manifestado que las empresas son un soporte muy importante en las corporaciones, las empresas también fiscalizan hasta cierto punto la manera en la cual se invierten sus recursos, pero no es una fiscalización directa, yo diría que es una fiscalización, indirecta, por el hecho de que para la presentación de proyectos que estén afectos a una donación y a una franquicia tributaria, todo se hace a través del control de Chile Deportes, es decir, si bien la empresa está o tiene el interés de donar una cantidad de dinero determinada, el proyecto para que esta cantidad de dinero llegue a esa corporación, se presenta a través de Chile Deportes, y a través de nuestros analistas nosotros determinamos la viabilidad del proyecto, no los recursos que puedan ser invertidos en el mismo, pero la viabilidad de dicho proyecto, por lo tanto ya tenemos una

fiscalización o un control preventivo sobre la actividad deportiva que se va a desarrollar en el futuro, y ésto queda en un banco de proyectos, que nosotros llamamos, a los cuales las empresas pueden postular y determinar los recursos que quieren aportar a uno u otro proyecto.

Por lo tanto ya se puede apreciar que tenemos 3 controles en materia de recursos de la Corporación.

También se planteó en una de las preguntas que se hizo, se planteó de qué manera se relaciona ésto con la disminución de los gastos que existe en salud y de qué manera se mejora también el rendimiento escolar, se han hecho diversos estudios, ya sea a nivel nacional o nivel internacional, en los cuales se ha demostrado que US\$1.- que se invierte en materia de deporte significa US\$3,5 que son un ahorro en materia de salud, y al mismo tiempo, como las corporaciones se relacionan íntimamente con las entidades escolares, dado que la corporación también puede desarrollar actividades deportivas al interior de los colegios, es que nosotros podemos ver y podemos darnos cuenta que se mejora la calidad de vida de los estudiantes, y por ende, al mejorar la calidad de vida de los estudiantes, también se mejora su rendimiento escolar, al mismo tiempo que estas personas o estos jóvenes, estos niños, se verían más alejados de cualquier otra influencia negativa, particularmente las drogas. Entonces, tener una corporación es vital para una comuna.

Y la Sra. Amparo preguntaba los plazos de la corporación, en este momento, dado que en Santiago hay pocas corporaciones en trámite, de hecho hay una sola corporación en trámite al interior del Ministerio de Justicia, los plazos se acotan, de manera tal que se podría tener, desde el momento del ingreso la Ministerio, hasta que se obtiene la personalidad jurídica, entre 6 y 8 meses, pero eso es algo que puede suceder ahora, si es que la corporación se ingresa en el corto plazo, dado que posteriormente, y por el trabajo que se ha estado haciendo, particularmente en este aspecto, nosotros esperamos o pensamos de que se va a ingresar un gran número de corporaciones durante los meses de septiembre y octubre, y como ésto es un trámite que es exclusivo del Ministerio de Justicia, en los cuales se solicitan distintos oficios, por supuesto, en los cuales uno de los oficios los contestamos nosotros, pero eso puede dilatar el trámite del nacimiento de dicha corporación, por lo tanto es importante que esta decisión, y que es una decisión exclusiva de la Sra. Alcaldesa y el Concejo Municipal, sea una decisión que se tome rápido, porque el día de mañana no les puedo garantizar de que la corporación va a tener nacimiento a la vida del derecho en menos de un año, hoy en día se puede hablar de 6 meses, de 8 meses, pero a lo mejor en noviembre o diciembre, al ingresar dicha corporación, eso no se garantiza.

Ah, y otra cosa, por qué también es importante en este momento ingresar las corporaciones, porque también está dado por los plazos a través de los cuales Chile Deportes solicita el ingreso de los proyectos, por ejemplo ahora en septiembre empiezan los proyectos afectos a donaciones, a las franquicias tributarias; posteriormente, en octubre, empiezan los proyectos de FONDEPORTE, que tienen por objeto proyectar toda la actividad que sería en este caso el año 2010, incluyendo enero y febrero, que son actividades deportivas de temporada; posteriormente, en marzo del próximo año, se asignan los recursos por la vía de asignación directa, que también es un fondo concursable, pero se llama asignación directa por distintas particularidades que no es el caso hablar ahora. Y así, es un cronograma de actividades.

Entonces, en este momento ustedes tienen la oportunidad de tener una corporación y acceder al cronograma de actividades del año 2010.

**SR. PEREIRA** Srta. Sonia González.

10:33 HRS. VUELVE A LA SALA LA SRA. ALCALDESA, REASUMIENDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

**SRA. GONZALEZ** Don Jaime, estas corporaciones las conforman, ¿hay representantes ciudadanos, por ejemplo, en alguna de las corporaciones que usted conoce, o hay corporaciones de deporte, o asociaciones de deporte de distintas especialidades, de la amplia gama del deporte en estas corporaciones?, me gustaría más que fuera a lo fino, porque ya me quedó claro que no

solamente puede fiscalizar Chile Deportes, ésto quiere decir desde el Estado, o la empresa privada que aportaría con estas donaciones, sino que también al existir, ¿habría representantes del Concejo Municipal dentro de estas corporaciones, o es solamente a través del alcalde, como lo es en educación y salud?, ¿existe más variabilidad en los integrantes que van a poder en este directorio controlar el aspecto financiero?, porque al fin y al cabo es la plata de todos, y por largo tiempo ha existido, entre comillas, un desorden en lo que es la inversión, no se ve muchas veces reflejado, quedan canchas a medio terminar, gimnasios a medio terminar, yo en estos 4 años lo he visto.

Entonces, creo que hace falta un poquito más de fiscalización, y es por eso que le insisto tanto en eso, no es por ser tan majadera, pero me gustaría que me aclarara esta parte de los integrantes para tener más clara la película.

**SRA. ALCALDESA** Francisco, y vamos terminando entonces con las preguntas.

**SR. PEREIRA** Una pregunta, cómo se inicia financieramente este cuento, ¿la Municipalidad pone, cierta cantidad de tiempo, dinero?, ¿qué pasa si la Municipalidad no gana proyectos en el tiempo que media entre que pone las lucas y no pasa nada?, ¿cómo funciona, Chile Deportes es contraparte en ésto, cuánta plata pone, cómo funciona eso, las lucas?.

**SR. JAIME MOIS** En lo que respecta a la parte financiera o los recursos de dicha corporación, ocurre que existe la posibilidad de postular a todos estos proyectos que son FONDEPORTE, donaciones con franquicia tributaria, entre otras actividades que se pueden desarrollar con Chile Deportes, ya sea concesión de recintos deportivos o administración delegada.

Hay también una cantidad determinada de recursos que se ha establecido durante los últimos 3 años, por lo menos, que son exclusivos y excluyentes para las corporaciones, que se postula a través de un proyecto, es decir, cada comuna que tiene una corporación ya establecida postula a través de la creación de un proyecto, a este fondo que, como digo, es exclusivo y excluyente para las corporaciones. En los últimos años cada una de estas comunas que ha postulado, y contestando una pregunta que me hicieron hace un rato atrás, por ejemplo el caso de Peñalolén, ha sido una de las comunas que ha tenido mayor éxito con el tema de la corporación, justamente porque han tenido un buen recurso humano y han postulado a dichos proyectos.

Ahora, eso se podría considerar, hasta cierto punto, una asignación directa a las corporaciones, pero bien debe ser presentado a través de un proyecto que es realizado y es analizado al interior de Chile Deportes, no hay aportes directos de Chile Deportes a las corporaciones sin la presentación de un proyecto que haga viable el uso de dichos recursos, todo se hace a través de distintos proyectos y la viabilidad de los proyectos presentados.

**SR. PEREIRA** En el fondo entiendo que hacen una política deportiva, Chile Deportes, pero más allá de la promoción de las corporaciones, el aporte no es tan directo, o sea, solamente la reserva de fondos concursables que hace, es más eso, no hay una plata inicial que le da a las corporaciones, no.

**SR. JAIME MOIS** No, lamentablemente, en estos momentos... o sea, Chile Deportes no entrega una subvención directa para el funcionamiento inicial, pero recordemos que hay un socio estratégico en ésto, que es la Municipalidad, y la Municipalidad puede aportar parte o todos sus recursos, si lo estima pertinente, para el funcionamiento inicial de esta corporación.

**SR. PEREIRA** Sí, claro, eso es lo dramático.

**SR. JAIME MOIS** Pero hay que recordar que la corporación...

**SR. PEREIRA** Estás bajo riesgo, yo siento que Chile Deportes tenga una política de armar corporaciones en las comunas, pero es importante que también... o que sea contraparte, o sea, la

Municipalidad tiene que poner las lucas, pero sería interesante que Chile Deportes también pusiera, para incentivar el inicio, porque más allá de postular a un fondo exclusivo y excluyente de las corporaciones, no le veo más.

**SRA. ALCALDESA** Yo les pido que empiecen a... están esperando las señoras voluntarias, entonces que seamos un poquito más sintéticos.

**SR. L. SOTO** Básicamente manifestar que ojalá nosotros como Municipio pudiéramos constituirnos como una corporación del deporte, porque en realidad, Concejal Pereira, peor que como estamos no podemos estar.

Yo creo que la idea de estas corporaciones del deporte es que son medios, no fines, es un medio para conseguir mejor gestión en deporte. El financiamiento es evidente, no puede haber un departamento de deportes, fuerte, junto con una corporación fuerte, en el fondo, la corporación viene a sustituir, en cierta forma, lo que es la expresión deportiva del Municipio, probablemente los funcionarios van a ser destinados en comisión de servicio para allá, probablemente van a haber fondos desde el Municipio, desde la empresa privada, que ahora no llegan de ninguna forma a la gestión municipal, ahora sí van a llegar a la corporación del deporte.

Y además una línea de financiamiento adicional que establece Chile Deportes, y también el fondo de desarrollo regional, es decir, el centro neurálgico de la acción deportiva del futuro es la corporación del deporte, eso ha sido definido por todas las instancias a nivel regional y nacional, porque no tiene las trabas, ni las limitaciones, ni las rigideces que tiene la actual gestión deportiva, los funcionarios de la Municipalidad, del Departamento de Deportes, evidentemente ellos hacen esfuerzos a veces más allá de sus posibilidades, para poder proyectar la actividad deportiva a toda la Comuna, pero viven encontrándose con limitaciones que ellos no pueden superar.

La corporación, por su naturaleza, no va a tener esas limitaciones, entonces ahí nosotros debemos destinar todos los esfuerzos en materia deportiva, probablemente la misma corporación, y así ocurre en Ñuñoa, en Peñalolén, va a administrar los recintos deportivos, va a administrar las piscinas, va a administrar las canchas, etc., eso es lo que ocurrió. La Pintana, por ejemplo, me parece que tiene corporación, La Pintana ha visto un crecimiento explosivo en todo lo que es su infraestructura deportiva a partir de estas corporaciones, ellos tienen un estadio de primera división, ahí juega la Católica, juegan los equipos profesionales, tienen gimnasio, tienen escuela deportiva de atletismo, que es de nivel nacional, ellos forman parte de los circuitos en donde nosotros no estamos, y gran parte de la diferencia se debe a, precisamente, que ellos tienen herramientas de gestión más modernas, que son estas corporaciones.

Por eso, Sra. Alcaldesa, y ese era un poco el sentido de esto, era convencer al Concejo de que realmente ésta es una oportunidad que tiene San Bernardo de mover al deporte, mover la infraestructura y mover recursos para el deporte.

**SRA. ALCALDESA** A ver, yo quiero ir terminando ya este punto, quiero decirle que la intención de esta Alcaldesa estuvo incluso en su exposición de la memoria, y de lo que es la proyección de tener, ojalá en esta administración, el resultado de la dos corporaciones, tanto de deportes como cultura.

Es así como nosotros ya hemos avanzado en muchos aspectos, es así como cuando yo veo estas imágenes, en San Bernardo pasa lo mismo, y usted lo sabe, pasa lo mismo con el esfuerzo de lo que es el Departamento de Deportes nuestro, pero no son visiones ajenas a nosotros.

Lo que sí hoy día tenemos ya la aprobación de la pertinencia de la piscina temperada, hace un mes, ya la logramos, hoy día se están viendo los fondos y todo, pero por lo menos tenemos la piscina temperada, la reposición de la piscina olímpica, los camarines, todo lo que quizás estaba entrapado hoy día está en manos, ya está en el mejor de sus procesos.

Por otro lado, aquí está claro que ahí cuando dice que los alcaldes se pongan las pilas, yo me las puse desde que asumí el primer día, porque he fomentado todas las iniciativas de deportes, aquí no es que no pase nada y que estemos tan mal, por primera vez que se hace un plan estratégico diseñado por toda la gente del deporte, comprometida de corazón, son considerados, hemos tenido triunfos, como fue este evento de Chile Deportes, que fue muy simpático, donde obtuvimos una gran convocatoria, que nos motivó aun más.

Así es que yo creo que el hecho de tener ya quizás la predisposición de este Concejo, favorable, de que el jueves tengo el primer encuentro, también, definitivo, con el Director de Chile Deportes, aquí en San Bernardo, precisamente para empezar a tirar un lineamiento definitivo ante la necesidad, de que tenemos muchos grandes créditos individuales, nosotros tenemos campeones nacionales de patinaje, y no tenemos como ayudarlos, tenemos deportistas, aquí vamos a ver una subvención, que son chiquititas, tenemos mucha gente que está practicando artes marciales, y que por tener categoría de persona no podemos financiarlas.

Ahora, aquí existe un ánimo, de repente, medio negativo, porque las corporaciones sí han estado en la nebulosa, y nosotros tenemos tristes experiencias en lo que es la corporación ligada a nosotros, yo creo que la clave va en un buen estatuto, que permita la participación de parte de los Concejales y que nosotros tengamos la posibilidad de fiscalizar. Yo creo que esa nebulosa la tenemos todos, por la experiencia que hemos vivido.

Ahora, que el privado no se comprometa, discrepo de eso, porque aquí hace un año atrás, dos años atrás, se hizo una fiesta de la chilenidad, que bueno, lamentablemente fue un fracaso, donde la comunidad sí se puso las pilas, y felizmente, para mí existe el compromiso del privado para ayudar al deporte y a la cultura en esta Comuna, así es que yo estoy con mucho ánimo, no me cabe ninguna duda que vamos a darle duro desde ya, yo el miércoles tengo esta reunión con Nelson Zárate, donde vamos a empezar a trabajar formalmente este tema con la Comisión de Deportes.

Así es que le doy las gracias por esta iniciativa, que nos viene a impulsar a que lo empecemos ya, a pesar, como te digo, que yo creo que ya formalizamos mediante este Concejo la intención, por lo que han dicho todos los Concejales, y el compromiso de trabajar desde hoy día, ya, en la corporación y en la propuesta de los estatutos, así es que muchas gracias, Jaime.

**SR. JAIME MOIS** Gracias, Sra. Alcaldesa y gracias al H. Concejo.

#### **4.- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIADO CRUZ ROJA.**

**SRA. ALCALDESA** Quiero dar la bienvenida a nuestras buenas amigas voluntarias de la Cruz Roja sanbernardina, han tenido que esperar un ratito, porque la idea de rendir este homenaje nace, por supuesto, con la intención de darle mucha importancia a lo que es nuestro archivo y nuestro patrimonio histórico, y las actas municipales constituyen parte de estos archivos, y yo le quiero dar mucha importancia porque en el futuro, a veces no cumplimos estos record como el de hoy, y por eso que quise invitar a estas dos homenajeadas de una institución tan noble y tan colaboradora nuestra. La Cruz Roja siempre ha estado presente en toda actividad, sin horarios, sin condicionamientos, siempre ahí.

Hoy día yo en realidad quiero darles la bienvenida, especialmente a su presidenta, Angélica Lara, y a toda la delegación que hoy día acompaña a las homenajeadas, ellas están de aniversario en este mes, estuvieron en una celebración, y la institución en San Bernardo tiene bastante relevancia.

Voy a leer, brevemente, un extracto de lo que es la Cruz Roja Chilena, institución esencialmente voluntaria, autónoma, independiente, tanto en el orden político, administrativo y religioso. Su emblema es la cruz roja sobre fondo blanco, como símbolo indicativo de pertenencia al movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja.



Al utilizar este emblema se compromete a realizar únicamente actividades conforme a los principios fundamentales del movimiento, los cuales son: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad.

En Chile fue fundada el 18 de diciembre de 1903, en la austral ciudad de Punta Arenas, en San Bernardo se funda el 1° de agosto de 1920. Espero que esté algún archivo en nuestro patrimonio de nuestro archivo patrimonial de aquí de la biblioteca, algún dato de esto.

La asociación local de la Cruz Roja, la que ha prestado muchos e importantes servicios a la comunidad, en especial a las clases más desvalidas, ellas fueron el inicio de los consultorios, cuando no existían los consultorios ellas suplían esta actividad para la gente que recurría sin poder tener opción a un pago.

Hoy queremos rendir un merecido homenaje a las voluntarias activas con mayor antigüedad, no sólo a nivel nacional, y escuchen, porque yo creo que esto es lo más importante, sino que también mundial, ellas con profunda abnegación y dedicación han servido a la comunidad más desposeída.

Quiero que le brindemos un tremendo aplauso a la Sra. Josefina Echeverría Neira, Chepita, bienvenida, ella ingresó a la Cruz Roja el 24 de marzo de 1943, con el registro N°102, ostentando los títulos de enfermera voluntaria y enfermera de guerra, se ha distinguido como instructora de ética y primeros auxilios, además como directora de clínica, esterilización, socorro y farmacia. Fue elegida la mejor directora, cuya distinción la conservó por más de 10 años, se ha hecho merecedora de los premios a la mejor asistencia, mejor compañera y voluntaria destacada por este Municipio en el año 2004.

En su vida voluntaria recibió también los máximos galardones de la Cruz Roja, como los son la tercera, segunda y primera medalla de honor otorgados por el comité central. Su espíritu y vocación de servicio la hacen además integrante de las Damas de Rojo de la Comuna, siendo una de sus fundadoras con más de 38 años de servicio. En la institución lleva 66 años. Felicitaciones, Chepita, para nosotros es nuestra querida Chepita.

Me gustaría que el Concejo en pleno se acercara a Chepita para entregarle la distinción.

**EL CONCEJO ENTREGA UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. JOSEFINA ECHEVERRIA NEIRA.**

Bien, ahora quisiera presentarles a la Sra. Rosa Ponce Mesa, un aplauso para ella. Rosita tiene 67 años de voluntaria, en sus 67 años de entrega y vocación en la Filial San Bernardo es considerada por sus pares como una Biblia, es destacada por su entrega y dedicación. Ingresó a la Cruz Roja el 13 d abril de 1942 con el N° de socia 82.

Ha recibido los siguientes títulos: enfermera voluntaria, enfermera de guerra, auxiliar de socorro. Además se ha hecho merecedora de los premios de asistencia, compañerismo, constancia, abnegación, además de los máximos galardones que entrega la Cruz Roja Chilena, que son la tercera, segunda y primera medalla de honor. Se ha desempeñado en diversos cargos, como vicepresidenta, tesorera, jefa de clínica y relacionadora pública. Rosita tiene como mérito particular ser la voluntaria activa más antigua de la Cruz Roja Chilena a nivel internacional, lo cual, como Comuna, nos llena de orgullo y admiración. Un gran aplauso y muchas gracias, Rosita.

**EL CONCEJO ENTREGA UN RECONOCIMIENTO A LA SRA. ROSA PONCE MESA.**

**SRA. ALCALDESA** Le ofrezco la palabra a la presidenta o no sé si las mismas homenajeadas quieren hacer mención a algo.

**SRA. ANGELICA LARA - PRESIDENTA CRUZ ROJA CHILENA FILIAL SAN BERNARDO** Sra. Alcaldesa, quiero darle las gracias y a todas las personas que hicieron la posibilidad de estar aquí, primera vez que se le rinde un homenaje a nuestra institución, en nuestras dos compañeras que han trabajado toda la vida, muy agradecida a nombre de todo el voluntariado a nivel nacional, porque realmente las dos voluntarias se lo merecen, y usted lo ha destacado con grandes elogios y grandes palabras hacia nuestra institución y a nuestro voluntariado, en reiteradas ocasiones nos ha dado grandes sorpresas.

Muchas gracias por este gran homenaje a nuestras compañeras, les pido un gran aplauso.

**SRA. ROSA PONCE** En este momento, junto con mi compañera, que somos voluntarias de la Cruz Roja, les damos las infinitas gracias a todos ustedes, no es de parte de nosotros, sino que cooperamos todo lo que podemos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Amparo, tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Yo siento que este homenaje, Alcaldesa, que se le ha hecho a la Cruz Roja, siempre, como dice el Señor, es justo y necesario, porque la Cruz Roja nos da una lección principalmente, aparte de estar dedicada a la comunidad, una lección de humildad, la Cruz Roja tiene el sello de la humildad, ellos van por el mundo, no es que vayan por San Bernardo, la Cruz Roja va por el mundo, siempre en el minuto preciso del dolor, qué más dolor que estar presente en las guerras, qué más dolor que ser enfermera de guerra, imagínense, piensen en el significado lingüístico de ser enfermera de guerra, eso representa, es de los dolores más humanos que existen, estar enfermo, herido, en una guerra, y hay una enfermera de guerra, quien cura las heridas en la guerra, que es el momento más doloroso, más espantoso que la humanidad puede tener.

Entonces, yo creo que este homenaje es absolutamente justo y necesario, la lección de humildad, de servicio a la comunidad, en absoluta abnegación, es el ejemplo de la Cruz Roja. Entonces sólo nos queda aprender de ustedes, estar conectadas con este tipo de instituciones, que nos muestren día a día el cómo hay que servir a la comunidad, como hay que estar ahí, como hay que estar usando las instituciones para poder servir al prójimo.

Entonces, solamente, Alcaldesa, agradecer que usted nos muestre este tipo de cosas, porque yo no tenía idea que esta dos señoras llevan 67 años en el mundo asistiendo a los seres humanos, a nuestros hermanos, en el mundo, entonces yo me siento conmovida por lo que ha pasado aquí, por saber, por instruirnos, por darnos a conocer el servicio y todo lo que ustedes hacen por nuestra comunidad, así es que muchas gracias, sólo un gran aplauso para ustedes.

**SRA. ALCALDESA** Sonia tiene la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Bueno, quisiera sumarme en nombre de la comunidad de San Bernardo, de muchas personas que ustedes, anónimamente han ayudado durante estos largos años, yo he sido una de las beneficiadas quizás no por esta institución sanbernardina, pero sí en Concepción cuando me tocó estar estudiando en algunas épocas difíciles, la Cruz Roja daba alimentación a muchos estudiantes que no tenían para poder solventar sus estudios, yo fui una de las beneficiadas en ese entonces.

Por eso valoro tanto a la Cruz Roja, amo lo que ustedes hacen porque en alguna época de mi vida también fui beneficiada, y miren las vueltas de la vida, he tenido que apoyar subvenciones, y ahora estamos sumamente agradecidas, porque ustedes, sin darse cuenta, muchas veces, las personas a las cuales han ayudado, en otra época de su vida pueden retribuir en la forma en que me ha tocado como autoridad ahora, así es que muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Josefina y Rosita, aquí hay instituciones que hoy día para mí tienen bastante relevancia, que es el adulto mayor que sabe hacer cultura, han querido estar presente en

esta ocasión para rendirles un homenaje el Grupo Folklórico Luz de Amatista, que es con orgullo, lo digo, un excelente grupo de adultos mayores, para ustedes.

**SE PRESENTA GRUPO FOLKLORICO LUZ DE AMATISTA.**

**SRA. ALCALDESA** Quiero agradecer a este grupo folklórico, que es un orgullo, Luz de Amatista, porque ha sido preparado con tanto cariño para ustedes, con la alegría que ellos muestran en sus rostros, por eso que los invité ese día, ellos hicieron un libro, ellos están en taller de poesía, y están escribiendo muy lindo, algunas de ellas, vamos a publicar luego, de manera más masiva, para que conozcan su trabajo, pero éste es el homenaje del folklore para estas dos grandes mujeres sanbernardinias, muchas gracias Luz de Amatista.

**SRA. ANGELICA LARA - PRESIDENTA CRUZ ROJA CHILENA FILIAL SAN BERNARDO** Yo soy la presidenta de la Cruz Roja y quiero darles las gracias por el gran homenaje a nuestras dos compañeras.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, muchas gracias.

Las invitamos a tomar un cafecito con torta, nosotros tenemos que seguir trabajando, así es que no las vamos a poder acompañar.

Bien, hay cosas lindas y gratificantes con ésta, de reconocer a la voluntaria de la Cruz Roja, más antigua del mundo, y otras tan desagradables como el tema del señor que interrumpe el Concejo, yo creo que es importante aplicar el reglamento de sala en estos casos, hace mucho tiempo que estamos en eso, porque no podemos interrumpir algo tan profundo y de tanto respeto, el señor ha tenido problemas, el mismo señor que en la administración pasada nos tiraba los remedios acá, es un tema que la Contraloría también da una respuesta que no lo favorece a él, o sea, no está en absoluto ni medianamente demostrado que el daño aparente de salud que tienen sus hijos tiene relación con esta desinfección que se hizo, o fumigación, de parte de este Municipio, hace tiempo atrás.

Entonces, la verdad es que son estos incidentes que no debieran ocurrir, y hay que advertir que el reglamento de sala a lo mejor tiene que tener algún tipo de selección, cuando son las personas que ya son ubicables. Bueno, de todas maneras Catalina se está haciendo cargo del tema, que lamentablemente yo creo que no tiene la solución, no nos podemos hacer cargo.

**SR. L. SOTO** Alcaldesa, usted dice que la Contraloría no ha apoyado la posición de este caballero, ¿hay un dictamen sobre el tema de él?, a mí me gustaría acceder, que tuviéramos nosotros información de ese dictamen, porque a nosotros nos permite también formarnos nuestra propia opinión.

**SRA. ALCALDESA** Si, yo no sé si será necesario que yo lo consulte también, si ésto viene de la administración pasada.

**SRA. LASO** Del 2006.

**SR. L. SOTO** Si hay un dictamen, y eso es lo novedoso, que se pronuncia sobre la petición que él hace, nos interesa saberlos.

**SRA. ALCALDESA** Habría que hacérselo llegar, Catalina, todos los antecedentes, a los Concejales, respecto incluso a lo que él ha hecho, porque él nos denuncia, y no es comprobable para nada, o sea, no tiene relación, todos los estudios que se han hecho de sus diagnósticos médicos, de los chicos, con esta intervención de fumigación que hizo la Municipalidad en algún momento, en el año 2006.

**SRA. GARCIA** Independiente de eso, Alcaldesa, a mí me gustaría contactarme, o sea, quisiera ponerme de acuerdo con la Directora de DIDECO, para que viéramos desde salud cómo está siendo atendido este niño que tiene esta urticaria severa, dijo el caballero, porque a lo mejor aquí nos estamos entrapando, un tema es lo que el señor con la Contraloría quiere hacer, otro tema es que hay un niño con una patología crónica, y que no sabemos como está siendo abordada, y a lo mejor lo que nosotros podemos es bajar los niveles de angustia de esta familia, es a través de nuestro servicio de salud y cómo se está abordando la urticaria, que es el problema del niño, y que es real, y que puede obedecer a múltiples causas que no son precisamente éstas, obviamente hay una familia con una angustia y nosotros podemos abordarla desde nuestro servicio de salud, podemos ver de qué consultorio es ese niño, en qué escuela está, cómo está siendo abordado desde el punto de vista de salud.

**SRA. ALCALDESA** Yo la verdad es que no tengo muy, muy claro, como es un caso tan antiguo, si la Contraloría acepta y acoge y nos instruye a nosotros, pero como te digo, el informe médico sé que dice que no hay relación, pero bueno, ahí vamos a hacernos cargo, una vez más, de ese tema.

##### **5.- APROBACIÓN REGLAMENTO FONDEVE 2009.**

**SRA. ALCALDESA** Solicito a la Directora, Catalina, y a Carolina.

**SRA. LASO** Muy buenos días, Sra. Alcaldesa, Sras. y Sres. Concejales. Voy a dar una breve introducción al tema, aunque los Concejales ya conocen en profundidad de qué se trata, esto no es un tema nuevo, nos tenemos que poner de acuerdo, como todos los años, en cómo vamos a iniciar el proceso de postulación a los FONDEVE y a las subvenciones, que es la instancia que el Municipio entrega a la comunidad la posibilidad de participar en fondos concursables, que les va a dar la opción de poder mejorar su gestión, de mejorar, de hacer acciones en sus respectivas organizaciones para avanzar y lograr metas que se han propuesto.

Por lo tanto es una herramienta muy importante para ellos, están esperando siempre esta fecha ellos, deseosos, para iniciar la postulación y posteriormente la asignación de los recursos, dependiendo de lo interesante que sean sus proyectos, a la comisión que posteriormente también van a participar en la selección de ellos.

Carolina Flores, la encargada de Organizaciones Comunitarias, trabajó esto, también con la Dirección de Asesoría Jurídica, con Franco, abogado de la Dirección, porque también por este año nosotros vamos a seguir, de alguna manera, de acuerdo a las instrucciones y las conversaciones que tuvimos con la Alcaldesa, vamos a seguir más o menos en el mismo estilo que teníamos en estos fondos concursables anteriores, pero de aquí al próximo año, el 2010, queremos hacer algunas modificaciones importante, que van a ser, obviamente, que sometidas a la consideración de este Concejo, pero por el tiempo se creyó, la Alcaldesa dijo que pensaba que era más adecuado que partiéramos rápido, que no postergáramos más tiempo esto, porque la otra propuesta significaba un estudio un poquito más extenso.

A propósito de lo que la Alcaldesa decía, de la situación del señor que intervino en el Concejo, Carolina que es la entendida en el tema va a continuar ella la presentación, porque estamos viendo esta situación con Jurídico y haciendo las consultas a la Contraloría, porque al parecer hay un documento que la Contraloría está consultando, así es que le voy a pedir a la Alcaldesa poder retirarme para poder seguir viendo el caso.

**SRA. ALCALDESA** Está bien.

**SRA. FLORES** Buenos días. Bueno, ya todos tienen en su poder los instructivos, tanto el reglamento como la ficha de postulación del FONDEVE, y las bases y la ficha de postulación de las subvenciones concursables.

Principalmente, algo novedoso, es el tema que ahora las organizaciones pueden descargar por Internet las bases, o sea, es importante que se les informen que ellos deben venir a firmar el retiro de bases desde Secretaría Municipal, sin embargo un petitorio que estábamos hace mucho tiempo ya tomando en consideración era la descarga de la ficha y de las bases a través de Internet, porque muchos prefieren llenar el formulario de esta forma.

Si todo esto se aprueba hoy día, a partir de mañana ya empezaríamos a entregar las bases a las organizaciones, para que ellos presenten sus proyectos y tendrían plazo hasta el 3 de septiembre para retirar bases y hasta el 5 de octubre para presentar los proyectos en Secretaría Municipal.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna consulta?.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo quiero preguntar cuáles con los grandes cambios de las bases, del año pasado a hoy.

**SRA. FLORES** Hay uno, que es el que hablamos la otra vez cuando hicimos la modificación de la ordenanza, que es acortar el período de evaluación de la comisión técnica, que ahí hay una rebaja de días, pero todo lo demás, sólo el tema de descargar las bases de Internet, y la rebaja de la evaluación técnica, no hay otros cambios.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna otra consulta?. Leo.

**SR. L. SOTO** Sra. Alcaldesa, yo estuve revisando, ¿estamos viendo el FONDEVE, el fondo de desarrollo vecinal?, estuve viendo con bastante atención los tipos de proyectos concursables, y bueno, se detallan ahí un sinnúmero de posibilidades, la más típica, construcción de multicancha, de sedes sociales o reparación, instalaciones deportivas, etc., pero hay algunas que me merecen algunos reparos, particularmente la letra f), se refiere que se podrá concursar la construcción de resaltos simples, lomos de toro y/o señaléticas viales, discos pare, identificación de calle, ceda el paso, etc., también lo que se refiere a mejoramiento de accesos vecinales públicos, tales como caminos, pasajes y otros.

Y por último... no, básicamente esos dos, porque en general yo entiendo que uno como autoridad debiera consultar a la autoridad qué es lo que ellos quieren, para poder apoyarlos en su gestión y participación comunitaria, pero cuando se trata de que ellos ejecuten cosas o inversiones, ahí me surge un problema, yo me pregunto cómo una junta de vecinos va a estar ellos contratando temas de señalética vial, ahí dice que tiene que haber una factibilidad de la Dirección de Tránsito, pero la verdad es que esas son funciones propias del Municipio.

Yo creo que por ejemplo es distinto consultarles donde quieren ellos los lomos de toro, o donde quieren las señaléticas, o qué cruces quieren ellos asegurar, pero una cosa es consultarles y otra cosa es entregarles recursos para que ellos los ejecuten, yo creo que la ejecución de funciones que son del propio Municipio, como son éstas, claramente, no corresponde que se le entregue a la junta de vecinos para que ellos la ejecuten, distinto es que se les consulte, para eso están los presupuestos participativos, que tienen esas funciones, uno les dice a ellos qué es lo que quieren, pero lo ejecuta el Municipio, con sus recursos humanos, que tenemos en la Dirección de Tránsito, o a través de las concesiones, que son los encargados de la señalética, nosotros tenemos una concesión en ese sentido, yo creo que ahí hay... me parece que esto viene de antes, yo la vez anterior no lo reparé, pero me parece que hay una dificultad grave en eso, no se puede por la vía de subvención, la ejecución de las subvenciones, entregárselas a privados para que ejecuten funciones del Municipio, eso lo deberíamos hacer nosotros, es nuestra responsabilidad, no de la junta de vecinos.

**SRA. ALCALDESA** Le voy a dar la palabra a María Paz Velasco.

**SRA. VELASCO** En el caso que decía el Concejal, hemos tenido la experiencia que hemos trabajado y se ha llegado a buenos logros, porque el asesor de tránsito da los puntos, ve las

factibilidades, lo vemos con empresas competentes, y solamente es la gestión para entregar los dineros. Tenemos el caso de Las Acacias, que se pusieron 5 lomos de toro con el FONDEVE anterior, y Tránsito puso todas las señaléticas, ellos solamente hicieron los resaltos, y Tránsito puso la señalética, los pintó y todo, entonces es como algo compartido.

**SR. L. SOTO** A propósito del ejemplo que tú das, yo creo que no es un tema de eficiencia, se trata de lo siguiente, que esas funciones son propias del Municipio, uno puede preguntarles a ellos, y acompañar a ellos para que nos digan donde quieren las intervenciones, pero la inversión de los recursos se hace a través del propio Municipio, directamente hacia el particular que ejecuta la obra, no se le pasa al vecino o a la junta de vecinos para que ejecuten, porque de partida se están vulnerando normas de compras de servicios, o sea, de artículos, o sea, técnicamente, si no está concesionada la señalética, debiera uno comprarla a través de Chile Compra, claro, tú dices, no, se lo pasamos a los vecinos para que ellos lo compren, esa es una forma lateral de no cumplir con una función propia.

Yo entiendo que la finalidad es que se hagan las cosas, pero todos estamos de acuerdo en que las cosas tienen que hacerse como corresponde, y en el ámbito público tiene que hacerse a través de las herramientas que uno tiene, directamente, porque cuando las cosas fallan ahí queda la crema, y aquí a veces fallan las cosas, porque aquí se estaría cumpliendo una función pública, con particulares, y no es el modo adecuado, de hecho está fuera de la ley.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que yo también pienso muy parecido a ti, Leo, pero uno se encuentra con otra realidad en terreno, yo te digo que hay muchas cosas que son, la mayoría son responsabilidad nuestra, aquí está un poco la libertad que tienen los vecinos de decir yo quiero que inviertan en esto y en lo otro, es el único fin, pero resulta que uno a veces se encuentra con villas, que si tú dices nuestro presupuesto municipal no alcanza para dar en el gusto a una villa menor, que necesita un lomo de toro y que nosotros no podemos financiar y que ellos realmente lo sienten una tremenda necesidad, entonces es ahí donde la gente misma propone este tipo de construcciones.

Yo también lo encuentro súper absurdo, incluso antes lo criticaba, pero fíjate que incluso cuando lo leí dije esto hay que bajarlo, no, porque verdaderamente en la llegada del Municipio a terreno, una de las demandas más grandes son este tipo de problemas de tránsito en la señalética, incluso se está viendo otra fórmula, que no es el lomo de toro común y corriente, que es el de caucho, que es algo que está viendo el Ministerio de Transportes si es utilizable, porque podría también romper las ruedas, no sé, hay por ahí una inhabilidad que está en estudio, que sería el mecanismo para estas villas menores que requieren este tipo de resalto, es esa la justificación.

Ahora, me parece súper válido, que en realidad es algo como las luminarias, que tiene que tener absolutamente la conexión con ustedes, los técnicos profesionales nuestros, pero la tendencia yo creo que es ésta, o sea, la tendencia a utilizar este nuevo uso de materiales para prevención de todos los accidentes de tránsito.

**SR. L. SOTO** Sra. Alcaldesa, yo, precisándole, yo creo que hay que responder a la demanda de la gente, yo creo que hay que hacerlo, pero el tema es entregarle los recursos para que ellos lo ejecuten, o sea, haga la distinción, si usted tiene demanda de gente, evidentemente que hay que resolverla, pero hay que hacerlo como corresponde, tenemos un contrato, por ejemplo, de señaléticas de tránsito, que para eso está, pero el tema es que se le entreguen los recursos a ellos para que ejecuten una función que es nuestra, no es no responderle, yo creo que a la gente hay que construirle lomos de toro...

**SRA. ALCALDESA** Bueno, entiendo que sí es así, es así.

**SRA. FLORES** Eso es con el ITO, se acompaña con el ITO.

**SRA. VELAZCO** Hay asesores.

**SR. L. SOTO** No, pero quién invierte los recursos, quién hace la contratación, ¿la hace el Municipio o la hace el particular?.

**SRA. FLORES** Ellos.

**SR. L. SOTO** Ellos, es que eso es lo que no se puede, entiéndame bien, yo creo que hay que responder a todas las necesidades de los vecinos, si ellos piden lomos de toro, señalética, hay que hacerlo, pero no entregarle los recursos para que ellos contraten, eso no se puede hacer, lo que se tiene que hacer directamente es el Municipio, directamente contratándolo, o a través de los concesionarios que tenemos en señalética.

**SRA. VELAZCO** Entonces no pueden hacer nada, siempre.

**SRA. ALCALDESA** ¿Y cómo se ha hecho siempre?, y no tiene reparo de Control, me imagino que es legal, debe ser legal porque de hecho no tiene reparos ni en Control, ni en Jurídico, cuando se revisan todas las ordenanzas, las bases y todo.

**SR. L. SOTO** Bueno, entonces pido el informe jurídico, yo entiendo que bajo esta misma lógica podríamos decirle a los vecinos, tomen todo este dinero vía subvención y saquen la basura de las casas, como los camiones que tenemos, no se puede, creo yo, entregarle la ejecución de una función pública a los vecinos, exclusiva, yo creo que ahí hay una dificultad, yo creo que hay que entender sus necesidades, pero no es la forma entregándoles que ellos hagan la contratación, ahí creo que se vulneran las normas nuestras de contratación, nosotros, por lo menos en señalética vial, tenemos que hacerlo a través de nuestros recursos humanos o a través de los concesionarios

**SRA. ALCALDESA** Cuando han puesto luminarias, ¿cuál es la figura que se usa?.

**SRA. FLORES** Es lo mismo.

**SRA. ALCALDESA** ¿No es con estos técnicos habilitados?.

**SRA. VELASCO** Es lo mismo, lo mismo con el agua, con todo.

**SRA. FLORES** En La Estancilla se mejoró el camino vecinal, con ripio, con la asesoría de Obras.

**SR. L. SOTO** Voy a pedir el informe.

**SRA. ALCALDESA** Solicitamos, entonces, un informe respecto a la autonomía.

**SR. L. SOTO** Respecto a qué es lo que se puede hacer vía subvención, qué pueden hacer las organizaciones comunitarias que reciban subvenciones, o sea, perdón, los fines de las subvenciones que ejecutan las organizaciones comunitarias.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a pedir un informe a Control.

**SR. L. SOTO** Sobre todo en el ámbito de la señalética vial, de las obras de mejoramiento de urbanizaciones, porque yo insisto que me parece que ellos no debieran ejecutarlo, nosotros deberíamos atender sus necesidades, pero nosotros directamente, no que ellos ejecuten esas cosas.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a pedir el informe, Leo. Tiene la palabra Villavicencio, después don Luis Navarro.

11:30 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, PRESIDE EL CONCEJAL SR.

FRANCISCO PEREIRA.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, simplemente tratar de, en estas vueltas, en este nuevo FONDEVE 2009, tratar de poner la mirada también en los temas de la fiscalización, hay obras que se construyen, que están mal construidas, o sea, yo les pongo, por ejemplo, Las Palmeras IV, la Junta de Vecinos Las Palmeras IV, tiene construidas unas cerchas que no corresponden a cerchas estructurales, quién fiscaliza o quién vela porque esa plata que se le entrega a esa junta de vecinos, a través de un FONDEVE, que son platas municipales, pueda el oferente, el que hace el trabajo, hacerlo bien, y quién vela porque ese trabajo quede bien en términos técnicos y de todo tipo.

Por otro lado, hay muchas ampliaciones que se han hecho, de juntas de vecinos, arreglos, que yo no sé si están realmente ingresadas en la Dirección de Obras como ampliaciones, que tengan su permiso de construcción, y puedan ser recepcionadas por la Dirección de Obras, en muchos casos no ha sido así, a mí me ha tocado, por estar metido en los temas del mejoramiento del entorno, pedir alguna documentación a la Dirección de Obras, sobre algunas sedes que se está viendo la posibilidad de que se van a ampliar, y no existe un plano entregado a la Dirección de Obras para que vea que cumple con la normativa, que le den permiso de construcción, se ejecute la obra, y sea también la Dirección de Obras quien reciba eso conforme a lo que se presentó como proyecto ante ellos, entonces, en casa de herrero cuchillo de palo, porque cómo es posible que platas municipales, que son destinadas a los vecinos, no sean pasadas O.K. por la Dirección de Obras.

Por otro lado, vuelvo a insistir, muchos de estos trabajos que se realizan se ejecutan por algún oferente que se ganó la propuesta, no quedan bien hechos, no están bien hechos, hay techos que se arreglan y se siguen lloviendo, entonces quién vela por que eso quede bien.

Yo creo que aquí la Dirección de Obras, con sus arquitectos, con sus ingenieros, tiene mucho que decir a la hora de recibir esos trabajos por parte de microempresas o maestros que ejecutan esos trabajos, y que a lo mejor no son tan calificados, más arena que cemento, en fin, miles de cosas, quién fiscaliza eso, quién vela porque los trabajos queden en óptimas condiciones y se pague, se está pagando por un servicio de buena calidad y no se entrega un servicio de buena calidad por parte de quien construye, esa es mi gran interrogante en este tema, revisen alguna sedes, ustedes mismos, que se han entregado los FONDEVE, revisen, es así.

**SR. PEREIRA** Concejal Amparo García, tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Sólo para redondear lo que dice el Concejal Villavicencio, ¿tenemos algún grado de reclamo, de no conformidad respecto a la obras ejecutadas, o sea, la SECPLA, ustedes como Organizaciones Comunitarias, tenemos un reclamo constante de aquellas obras que se hicieron ampliaciones o diferentes servicios que los vecinos contrataron y que exista tal disconformidad como para cuestionarnos el sistema?, pregunto.

**SR. VILLAVICENCIO** A ver, yo quiero ampliar lo que dices tú, disculpa, Sr. Presidente del Concejo, pero muchas veces los dirigentes no saben de construcción, muchas veces los dirigentes no entienden muchas cosas, ellos son buenos en sus temas, pero no son técnicos, no son ingenieros, son vecinos que organizan a su comunidad, pero quién técnicamente puede definir si ese trabajo está bien hecho o no, si la cercha está hecha construida estructuralmente o no, es la Dirección de Obras, a quien debiera presentarse el proyecto y definitivamente ellos poder decir, sí, está bien construida, porque de cerchas estructurales poquito entendemos.

**SRA. FLORES** Recuerden que el FONDEVE y las subvenciones implica una mesa, que conforma una mesa técnica donde se nombra a los actores de las distintas unidades para apoyar la elaboración de los proyectos, cada vez se fue perfeccionando más, porque el FONDEVE nació en el año 92, ni siquiera habían ITO, no se pedían muchos documentos, sin embargo cada vez se ha ido perfeccionando y yo creo que en los dos últimos años la colaboración de los ITO ha sido más constante, el ITO se nombra para la evaluación del proyecto, una vez que ya se está ejecutando, o



sea, ellos analizan y visitan la obra, al inicio, al medio de la ejecución y al término y elaboran un informe, o sea, eso está firmado por un arquitecto en los casos de las obras, o una persona de Tránsito en el caso de la señalética, tienen un sustento.

Yo la verdad es que no he escuchado tantos reclamos, sí lo sé, pero nadie se ha atrevido, por ejemplo, a reclamar que una sede quedó mal construida, sé de dos, una es esa y la otra de Benjamín Viel, que supuestamente el ITO había informado que la cerámica estaba puesta y la cerámica nunca estuvo puesta, sólo sé por Palmeras IV y Benjamín Viel, pero la nueva directiva ya cumplió con el proyecto, ellos lo terminaron por cuenta propia.

Como les digo, reclamos de dirigentes no hay, y recuerden que en estas etapas, por ejemplo, todos vemos los proyectos, o sea, al momento de que la comisión técnica también analiza y la comisión mixta nuevamente también analiza, nosotros traemos todos los proyectos para que todos vean que cumplan con las formalidades de la documentación que se exige y lo que ellos deben presentar, y muchas veces hemos revisado planos, el año pasado tuvimos que bajar unos proyectos que postulaban una sede social y no tenían factibilidad de agua potable y alcantarillado, entonces cada vez se ha ido perfeccionando el proyecto, a lo mejor sí hay proyectos que les ha costado, que no han sido bien terminado, pero por lo menos el año pasado yo creo que no tuvo problemas.

De hecho faltan dos subvenciones y un FONDEVE que se rindan, todo lo demás, del 2008, ya está listo.

11:35 HRS. VUELVA A LA SALA LA SRA. ALCALDESA, REASUMIENDO LA PRESIDENCIA.

**SRA. VELASCO** Tampoco hay que olvidar que ustedes son los mismos que aprueban los proyectos, porque nosotros revisamos y ustedes son los que aprueban los proyectos.

**SRA. ALCALDESA** A ver, nosotros no los aprobamos así como tal, o sea, nosotros, no sé si el Alcalde hoy día vota, pero como Concejales la verdad es que sólo tienen derecho a voz. Tienen bastante influencia sobre...

**SR. L. SOTO** Nosotros aprobamos acá, finalmente aprobamos acá.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueban acá, pero previamente la selección y la posibilidad de...

**SRA. VELASCO** Hay ITO que revisan, porque lo que pasa, por ejemplo, yo hago el caso de asesor, y tengo otro compañero que es el ITO, y él revisa los proyectos que yo elaboré con la gente.

**SR. L. SOTO** María Paz, concretamente lo que pregunta el Concejal, es si cuando una junta de vecinos postula para terminar de construir una sede social, por ejemplo, se exige, para finalizar el proceso, una recepción final.

**SRA. VELASCO** Eso no lo cumple nadie casi, no lo hace casi nadie.

**SR. L. SOTO** ¿Y el reglamento qué dice?.

**SRA. VELASCO** Es que en el reglamento no está estipulado que...

**SR. VILLAVICENCIO** Que se gaste la plata y se rinda no más, eso le interesa al reglamento, nada más, que la cosa quede bien hecha, o no.

**SR. L. SOTO** Eso tendríamos que confiar a quien hayan contratados ellos.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo invito al Director de Obras, por ejemplo, que vaya a ver la sede

de Las Palmeras IV, es una sede que tiene más arena que cemento, las cerchas están mal construidas, no son cerchas estructurales, es una sede que además no tiene alcantarillado, por ejemplo, se ha avanzado en otras cosas, pero no en lo primordial, que es el alcantarillado y el agua potable.

**SRA. VELASCO** Este año vamos a pedir eso.

**SR. VILLAVICENCIO** Entonces no sé, agarramos la culebra de la cola o de la cabeza, cómo hacemos.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, vamos perfeccionando, yo quiero ser bien optimista.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea, con ésto no quiero ser negativo, Alcaldesa, pero yo creo que hay que velar técnicamente por las platas municipales, yo creo que eso.

**SRA. ALCALDESA** Sí, está bien. Yo creo que, mira, hay un compromiso súper de corazón, de parte de las direcciones, porque yo ya lo dije, el tema, cuando aprobamos la semana pasada la ordenanza, hablamos, precisamente, a veces, de la falta de compromiso de los profesionales de otras áreas, y le cargamos mucho la mano a la DIDECO, a Carolina, a la Maripa, que siempre está ahí, como ITO, y hubo bastante compromiso de los directores, para que este año fuese diferente, así es que espero que dé un resultado más óptimo para ustedes.

Bueno, y de los resultados y de la mala construcción, bueno, en años, no sé, yo creo que es tan difícil hoy día poder criticar algo que se ha deteriorado, porque tampoco se ha cuidado, hay juntas de vecinos que han dejado botada la sede. No se puede pretender que si no hay cariño por lo que es la inversión, en el tiempo se pierda, ojalá que estas nuevas postulaciones sean con hartos compromiso.

Tiene la palabra Luis.

**SR. NAVARRO** Quiero hacer una consulta. Las bases de postulación en el Art. 6 dice, los proyectos se deben enmarcar en las siguientes áreas de acción... FONDEVE, subvenciones municipales, ¿esa es la misma o no?.

**SRA. ALCALDESA** No, estamos en el FONDEVE.

**SRA. FLORES** Es que después viene.

**SR. NAVARRO** Esa es otra, ¿y por qué están esas bases?.

**SRA. FLORES** Es que es el otro punto.

**SR. L. SOTO** Estamos en el punto 5.

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos, entonces?, los llamo a...

**SRA. GONZALEZ** Sra. Alcaldesa, quería consultar, porque han existido otros años problemas con ésto de los directorios, muchas veces el directorio está compuesto por cinco personas, una de ellas renuncia, las personas no pueden postular, como le colocaron acá de la definición del universo era juntas de vecinos con personalidad jurídica vigente, pero además se pide que el directorio definitivo esté vigente a la fecha de presentación del proyecto, que vendría a ser el 5 de octubre.

Por A, B, C motivo, si alguna de las personas del directorio se va a considerar a los titulares, presidente, secretario, tesorero, porque casi todos los directorios de las juntas de vecinos tienen algunos de sus directores en problemas, o de salud, o porque ha renunciado, o porque no está

funcionando, ¿en el directorio definitivo debieran considerar solamente a los titulares?

**SRA. FLORES** Lo que pasa es que igual eso está establecido en la ley, o sea, un directorio no puede estar por un mes, de acuerdo a lo que establece la ley 19.418, el directorio de una organización no puede estar por más de un mes sin la titularidad que corresponde. Entonces, ellos no podrían presentar un proyecto si no tienen directorio titular, porque ya irían en contra de la ley.

**SRA. GONZALEZ** Son 5.

**SRA. FLORES** 5.

**SRA. GONZALEZ** Por lo tanto, la indicación sería que si alguno de los directorios, en este momento, están con su junta de vecinos no completa, tenemos agosto, septiembre, para completarlo en ese transcurso, llevarlo a Secretaría Municipal, Dirección de Organizaciones Comunitarias, y regularizar esa situación.

**SRA. FLORES** Exacto.

**SRA. GONZALEZ** Que es bueno decirlo ahora.

**SRA. FLORES** No son tantos, lo que pasa es que la ley obliga que el directorio, una vez que se constituye, cuando se hace la elección, deben tener 5 cargos titulares ó 5 suplentes. Sin embargo, la ley también señala que el directorio puede sesionar con 3, o sea, durante los dos años que están funcionando, pueden haber 7 renunciaciones, y eso no impide que el directorio no esté funcionando.

Lo importante es que cuando han renunciado 7 cargos, cada una de esas personas que renunció, traiga la carta de renuncia, y el acta de reestructuración, porque un certificado de vigencia igual puede aparecer con 3 personas, porque el estatuto permite que el directorio funcione con 3. El tema cae cuando renuncian 8, por ejemplo, quedan 2 y no se llena el cargo vacante, que eso se puede llenar en una asamblea según el artículo 35 de los estatutos, pero como nosotros vamos a empezar, una vez aprobado esto, empezamos a llamar por teléfono, aparte de la publicación en la página web, a los que están con problemas, por ejemplo, también hay que informarles ese tema, porque están señalados cuales son.

**SRA. GONZALEZ** ¿Ustedes hacen un poco ese feedback, de estarlos llamando, para que regularicen?

**SRA. FLORES** Sí, es que es una meta nuestra también aumentar.

**SRA. GONZALEZ** Este momento, Carolina, ¿cuántas juntas de vecinos estarían postulando, con sus datos?

**SRA. FLORES** Juntas de vecinos, con el directorio, ahora.

**SRA. GONZALEZ** Para el FONDEVE, claro.

**SRA. FLORES** Tenemos 164.

**SRA. GONZALEZ** Que cumplirían como para poder postular ahora.

**SRA. FLORES** 164 están vigentes.

**SRA. GONZALEZ** 164 podrían postular este año.

**SRA. FLORES** Son 196 en total, pero de esas 164 están vigentes y el resto está inactiva.

**SRA. GONZALEZ** ¿Y esas inactividades son graves, no podrían solucionarse en dos meses?.

**SRA. FLORES** Sí, son organizaciones que están, o sea, por ejemplo, está la de José Domingo Eyzaguirre, la de San Bernardo centro, que están inactivas como del año 2004, hay muchas que no las sacamos del registro, para conocer en realidad cuántas tenemos, y cuántas son las que están inactivas, no las sacamos del registro, porque no podemos, de acuerdo a lo que establece la Contraloría; sin embargo, hay muchas de esas que sabemos que es difícil que se vuelvan a reactivar, porque las personas ya no están, ha bajado el número de socios, nosotros tendríamos que caducar la personalidad jurídica si ellos no tienen más de 200 personas, por ejemplo.

Entonces, si ustedes revisan en la página web, los catastros de las juntas de vecinos, hay muchas que están inactivas, pero pasa por esto, no los sacamos para que sepamos que existen, o que en algún minuto puedan salir como de la situación de coma.

**SRA. GONZALEZ** O llegaran personas más activas que las reactivaran.

**SRA. FLORES** Eso, eso, esa es la idea.

**SRA. GONZALEZ** Es bueno decir igual que el máximo son \$3.000.000.-, el año pasado fue 2.

**SRA. FLORES** Igual, 3.

**SRA. GONZALEZ** Y dependiendo del rubro.

**SRA. FLORES** 3, y 1.800.000 para lo que es reparación o implementación.

**SRA. GONZALEZ** Ya, gracias.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra, Concejal.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, velando por el tema del presupuesto municipal, que es entregado a las organizaciones, es posible que dentro de este reglamento se pueda considerar agregar un poco lo que yo he mencionado, sobre el tema de la factibilidad técnica real, que sea ojalá la Dirección de Obras quien termine recibiendo los trabajos que se realizan en las distintas juntas de vecinos, como una forma de que los recursos municipales sean bien utilizados, son bien utilizados por los dirigentes, pero los dirigentes, muchas veces, carecen de una visión técnica para poder recibir conforme o no.

Y que ojalá todas las ampliaciones que se están haciendo, y todo lo que tenga que ver con construcciones, pase por la Dirección de Obras, como proyecto, que a ese proyecto se le dé el permiso de construcción, y finalmente la Dirección de Obras recepcione ese trabajo conforme.

Pero aquí también, este reglamento debe considerar de que el proyecto que se va a ejecutar, también esté especificado, o sea, se va a utilizar tal tipo de cerámica, o sea, que sea un proyecto lo más técnico posible, y que en ese sentido se le ayude a los dirigentes a definir ciertas cosas; se va a usar un becron de tal tipo, se van a nivelar los pisos con tal tipo de materiales, y que eso quede normado en unas especificaciones, que también sean, que lleguen a la Dirección de Obras, y después la Dirección de Obras pueda ir al lugar y corroborar que se usó lo que fue presentado allá.

Eso, Alcaldesa, me gustaría que se pudiera incorporar, para que no quedara solamente como una declamación, sino que efectivamente pueda quedar conforme todo el mundo con esto.

**SRA. ALCALDESA** ¿Tú le agregarías algo más, entonces, al punto 5.18, en el segundo párrafo?,

donde dice los representantes de la comisión técnica que actuarán en esta etapa como inspector técnico de obras, ITO, deberán observar al menos tres veces, inicio, desarrollo y final, los proyectos en desarrollo que le corresponde inspeccionar, y en cada oportunidad elaborará un informe técnico. Hacerlo cumplir.

**SR. VILLAVICENCIO** Claro, y que será, finalmente, la Dirección de Obras quien...

**SR. MUÑOZ** Es que depende del tipo de obra.

**SRA. ALCALDESA** Pero está claro que el Director acá se está...

**SR. BECERRA** Alcaldesa, lo que justamente dice el Concejal, se puede asumir en el punto 1, no en el 2, porque en ITO, justamente, el inicio, desarrollo y obra, es el seguimiento de lo que hace el inspector técnico como tal. Lo que sí se podría, a mi juicio, precisar, es que cada junta de vecinos desarrollará su proyecto específico en la forma que dice, que el proyecto lo indique, coordinándose al inicio de la ejecución con el respectivo evaluador; y aquí, cuando dice el respectivo evaluador, se debería considerar cuál es la evaluación respecto a las distintas direcciones, en este caso si es un proyecto atendiendo o relacionado con Tránsito, el evaluador es y el proyecto tendrá que estar visado en este caso por Tránsito, en el caso que se vio una obra, el evaluador debe ser la dirección y la visación debe estar visada por Obras.

Y en ese caso está establecido, si es cosa de que el reglamento un poco se lleve y se haga cumplir, o sea, hay muchas cosas y tenemos mucha experiencia a nivel municipal, en donde las cosas están, pero no se hacen cumplir, y eso es un poco lo que planteaba la Alcaldesa, en cuanto al compromiso de cada uno de los Directores en ese sentido, que tenemos que hacer ese acompañamiento.

No se olviden también, que el acompañamiento debe ser en estos términos, toda vez que la subvención es una metodología de entrega y de autonomía que se le da a las distintas instituciones. Entonces, tampoco podemos hacer, o si no pasaría justamente lo contrario, que planteaba el Concejal Leonardo Soto, que pasaríamos nosotros a desarrollar los proyectos y la figura de la junta de vecinos, solamente sería una figura captadora de la necesidad, y en ese sentido la participación y la autonomía se perdería y se perdería el objetivo final de lo que es un fondo de desarrollo vecinal.

**SR. VILLAVICENCIO** Sí, pero a lo que voy yo, Alcaldesa, es que algún ente tiene que recibir todo este tipo de obras, la Dirección de Obras, está bien que haya un acompañamiento por parte de un ITO, que le sugiera tal tipo de cerámica, tal tipo de materiales, le ayude a desarrollar el proyecto técnicamente, pero quién da el visto bueno finalmente en este tema.

**SR. BECERRA** A ver, pero es que eso está establecido.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo creo que tiene que ser un tercer ojo.

**SR. BECERRA** No, no, pero es que eso está establecido.

**SR. VILLAVICENCIO** Están los dirigentes, están los ITO y está la Dirección de Obras.

**SR. BECERRA** Está establecido, o sea, usted lo plantea como la Dirección de Obras, y justamente lo que se lee respecto a los puntos que aquí están establecidos, aparece eso. O sea, por ejemplo, cuando yo leí el punto, en la página 6 dice, obligatorio para todos, y aquí salen un montón... y en cuanto a la presentación del proyecto, dice, cuando corresponda, anexo 2, aporte de vecino, mano de obra, cartas de apoyo de las organizaciones, autorización de la institución responsable, fotocopia del contrato de comodato. Si el terreno ha sido entregado por otra institución que no sea el Municipio, se deberá adjuntar decreto, certificado de Dirección de Obras si el proyecto postulado se tratara de cierres perimetrales, por ejemplo, certificación de la Dirección de

Obras en informaciones previas.

**SR. VILLAVICENCIO** Esos son permisos que tiene la Dirección de Obras.

**SR. BECERRA** Eso es lo que nosotros entendimos, que cuando el proyecto, como anteproyecto, usted lo planteaba, que el ente municipal debe cautelarlo, justamente está aquí.

**SR. VILLAVICENCIO** Bueno, pero es que un tema es dar los permisos para que se construya, y lo otro es recibir la pega, cómo quedó, si ese es el tema.

**SR. BECERRA** No, pero es que, justamente, y por eso yo creo que, yo no discrepo, Concejal, entiéndame, con usted, en ese sentido, lo que yo estoy diciendo que aquí está establecido. Ahora, distinto es señalar si el ITO que está acá, hace o no hace la pega, esa es otra cosa.

**SR. L. SOTO** No, no, pero yo creo, por lo menos, por lo que he visto acá, cuando estamos hablando de la terminación de una sede vecinal, no hay documento que certifique que fue bien construida, una recepción final.

**SR. BECERRA** La recepción final.

**SR. L. SOTO** ¿Y esa está?, ¿dónde se exige?.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero María Paz acaba de decir que nadie lo hace, entonces, cómo.

**SRA. ALCALDESA** Ya, le agregamos la responsabilidad absoluta a la Dirección de Obras.

**SR. VILLAVICENCIO** Quien recibe finalmente las obras ejecutadas a través de los FONDEVE, es la Dirección de Obras.

**SR. BECERRA** Eso llega, eso se hace.

**SRA. ALCALDESA** Sí, está claro.

**SR. VILLAVICENCIO** Pero también a la Dirección de Obras tiene que hacérsele llegar el proyecto, qué se va a hacer ahí, cuando se postula, para que después la Dirección de Obras tome ese documento y también él lo certifique.

**SRA. GONZALEZ** Una idea, para zanjar la situación, que en la comisión mixta, que se va a presentar este año, en cada uno de los proyectos que sean construcciones se solicite al Director de Obras un informe previo, de que es apta esa construcción para poder invertir en este año, porque obviamente, si no hay recepciones finales de años anteriores, mal se podría seguir invirtiendo en algo que sabemos que está mal evaluado por los ciudadanos, pero no se tiene el certificado correspondiente.

Entonces, ahora, en la comisión mixta, se podría solicitar eso, para no dejar los proyectos fuera y que los vecinos supieran que cuando se trate de construcciones, vamos a ser un poquito más estrictos este año, a diferencia de años anteriores.

**SR. VILLAVICENCIO** Lo que pasa, Alexis, yo no estoy diciendo que aquí por el solo hecho que la Dirección de Obras entregue un informe previo, y diga que se puede hacer tal cosa o no, lo autorice, eso no significa que al entregar el certificado, él fiscaliza el término de la obra, siempre que quede bien, con los materiales que corresponde y todo; quién recepciona finalmente, ese es el tema, quién entrega las llaves para que se abra la puerta de la casa que se construyó.

Acá María Paz acaba de decir que nadie, nadie lo hace, coloquémoslo para que sí se haga, para que

sí esas platas municipales estén bien invertidas, y las pegas queden bien hechas. Recorran algunas juntas de vecinos.

**SRA. FLORES** Lo que estábamos, en el fondo, señalando con el Alexis, es que al final, en la página 11 del FONDEVE, de las bases del FONDEVE, donde habla como de todos los procesos, señalar como punto 5.23, recepción de obras, y ahí especificar que en aquellos proyectos que se tratase de alguna ampliación de obras, deberá también presentarse la recepción final, o la regularización, en el fondo, en la Dirección de Obras, señalarlo ahí, en la página 11, luego de la rendición de cuentas.

**SR. VILLAVICENCIO** Aquí está el Director de Obras, para que ojalá pueda decir algo también, creo que es importante su punto de vista, Alcaldesa.

**SRA. GARCIA** Concejal, ¿le puedo hacer una pregunta?, Concejal Sergio. Nuestra finalidad es que nos aseguremos que la obra sea bien hecha. La etapa de la recepción final, es final, murió, no estamos ante el aseguramiento que la mezcla, el cemento, la cantidad de fierro o la cantidad de arena, estén en las exactas proporciones, no lo vemos en la etapa de la recepción final, porque eso es final.

La aseguración de una mezcla bien hecha, o de un trabajo bien calculado, es una etapa previa, no es en el final, digo, de que hice mi vereda, no soy quien para decir eso, pero me da la impresión final que la recepción final es al final. ¿Cómo me aseguro que la mezcla, que el cálculo sea bien hecho, como en el caso de la cercha?.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea, ahí se está hablando de tres fiscalizaciones, pero ahora también, Alcaldesa, hay otra interrogante en esto. Si el trabajo no quedó bien hecho, si las cerchas no fueron hechas, en fin, el trabajo quedó malo, y quiere que la Dirección de Obras lo recepcione, la Dirección de Obras dice no, yo no recepciono esto, ¿qué pasa ahí, quién le paga al que construyó eso?, ¿se deja una plata retenida por garantía, cómo lo hacemos ahí?, es otro lío.

**SRA. GARCIA** ¿Y una sanción?, el señor que construyó no puede volver a construir nunca más una cosa municipal.

**SR. VILLAVICENCIO** Yo no sé, Alcaldesa, está el Director de Obras, yo creo que puede darnos luces.

**SRA. ALCALDESA** El ya está súper comprometido a estar en todos los procesos.

**SR. VILLAVICENCIO** Sí, por eso me parece interesante.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra, Director.

**SR. NAVARRETE** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sres. Concejales, buenos días. Yo creo que el proceso es bastante claro en la ley, lo que pasa es que no siempre se cumplió en el pasado, pero la ley general de urbanismo y construcciones dice que toda obra que se construye en el territorio comunal tiene que tener permiso de la Dirección de Obras, independiente de que los fondos sean de A, B o C, o quien ejecute esa obra.

El permiso transita por la Dirección de Obras, y en el caso específico de las actividades que se generan con la participación de la Secretaría de Planificación, etc., etc., nosotros tenemos que prever que un inspector de obras, que normalmente es un profesional de la Dirección de Obras, acompañe la obra en todas sus etapas, justamente para evitar que existan algunos tipos de fallas de construcción. Y finalmente, una vez que la obra está concluida, efectivamente, la Dirección de Obras emite el certificado de recepción definitiva de esa obra.

Frente a algún tipo de problema que pueda surgir, cabe mencionar que siempre en el momento de la aprobación de un proyecto están los profesionales responsables involucrados, o sea, ya se le ha asignado a un ingeniero calculista la responsabilidad de que esa estructura es permanente en el tiempo, y hay un constructor civil, por lo demás, también, o un arquitecto, que actúa como responsable por la construcción. Existen las sanciones para los profesionales que se equivocan, o que no hacen su tarea bien hecha.

Yo creo que el problema está legalmente bien estructurado, y lo que sí necesitamos nosotros, es una coordinación, de aquí en adelante, porque, desgraciadamente, en el pasado hubo obras en que efectivamente lo hemos comprobado, usted me ha pedido, Concejal Villavicencio, como mencionaba, algunos antecedentes de juntas de vecinos, por ejemplo, y simplemente nunca pasaron por la Dirección de Obras, no tenemos los antecedentes, con la importancia que tiene, que son lugares en que se reúne la comunidad y nadie es responsable si algún día se le pueda caer el techo en la cabeza.

**SRA. ALCALDESA** Yo también quisiera hacer mención a cosas que a mí me parecen súper extrañas, como la construcción de algunas sedes que no tienen agua potable, que no tienen alcantarillado, o sea, cómo se hicieron, cómo nosotros podemos aceptar levantar una sede sin tener lo básico. Yo creo que eso también, no lo puedo entender.

**SRA. GARCIA** Quizás, para ayudar a zanjar, Alcaldesa, quizás los planes de los FONDEVE, cuando los vecinos, a criterio de ellos, legítimamente, quieren hacer una mejora que a ellos les parece que es necesaria, también debería obedecer a un plan, o sea, yo sé que es más pega eso, pero obedecer a un plan, ya, vamos por la sede, como se hace una casa; si no tenemos agua no llegamos a ningún lado, si no tenemos baños, difícil vivir en ella, en fin. Entonces, ir haciendo, en el imaginario de los vecinos, de los dirigentes, de que hay pasos, y que hay pasos claros, que no podemos hacer el techo antes del piso, no sé, hay cosas básicas, y ustedes saben mejor en términos de construcción, que ellos obedezcan a un plan que tiene pasos, y que tiene procesos, porque si no, claro, cada uno, primero hace la luz afuera, en fin, hay cosas que están desarticuladas.

Pero eso es pega nuestra también, eso es parte de nosotros, el aconsejar, el ir usando criterios, el aterrizar las cosas, también es parte de la pega de todos.

**SR. NAVARRETE** Bueno, yo creo que para cerrar el asunto, en definitiva, lo importante es que no nos saltamos ninguno de los pasos que ya están previstos, y con eso estamos perfectamente cubiertos.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero cortémosla con esa cuestión.

**SR. VILLAVICENCIO** No, no, pero yo planteo la siguiente interrogante. Qué pasa si nosotros aquí definimos que sea la Dirección de Obras quien finalmente dé la aprobación, si está bien hecha la pega, o no está bien hecha, de acuerdo a lo que se presentó como proyecto. Bueno, y qué pasa si la pega no quedó bien hecha, ¿no se le paga al oferente, se le paga la mitad, se deja una boleta en garantía, o se deja un porcentaje que se paga post recepción final?.

**SR. NAVARRETE** Por eso es que decía, existen las etapas intermedias, desde el comienzo realmente, aprobación del proyecto, inspección de las obras durante su ejecución, de manera que no debiéramos llegar a esos casos extremos. De todas maneras, también, es cierto que dentro de los, desde los pagos en los contratos, siempre se van dejando porcentajes, en definitiva, a la espera de la recepción final, justamente para poder, eventualmente, cubrir alguna cosa que hubiera pasado.

**SRA. ALCALDESA** Sonia, tienes la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Alcaldesa, una consulta, me asaltó una duda, porque quedaron como cosas en el aire, en el tema de alcantarillado y agua potable, porque muchas veces, los vecinos, es tanta la



necesidad de contar con un lugar para reunirse, que muchas veces solicitan bajo estas propuestas, FONDEVE, o fondos concursables, de 1.000.000 máximo, 2.000.000, hacer sus sedes sociales a lo largo de muchos años, porque lo van haciendo por etapas, y van quedando rezagados no porque no se les ocurra, sino que porque no tienen la plata para invertir.

El alcantarillado significa hacer una inversión bastante mayor que lo que son FONDEVE o fondos concursables, entonces, aduciendo a esta necesidad, y para no irnos quedando atrás, ya que el Gobierno está implementando proyectos de prioridad en lo que es alcantarillado y agua potable, muchas veces se han hecho inversiones acá para 11 viviendas, para 12 viviendas, cosas que antes eran impensables, porque son vecinos, en villorrios muy pequeños, y muchas veces iban quedando postergados, porque era muy cara la inversión en comparación con el beneficio que iba a significar para un determinado gobierno de turno.

Creo que sería importante, a lo mejor, aprovechar esta instancia de a un par de años más, hacer una inversión, haciendo un catastro de las juntas de vecinos que necesitan agua potable y alcantarillado, y de una vez solucionar ésto de aquí a tres años, cuatro años, pero necesitamos un anteproyecto, y más que eso, un estudio, porque nosotros nos hemos dado cuenta, a lo largo de los 4 años, que más o menos debe ser, aproximadamente, creo yo, un 25 a un 30% de las sedes sociales que existen, que necesitan alcantarillado y agua potable, otras necesitan mantención, porque las hicieron hace 30 años, 25 años, y no volvieron a invertir más, y están en desuso.

Entonces, creo que eso es una responsabilidad de nosotros, no podemos pedirles a los vecinos que lo hagan, porque era un gasto absolutamente desproporcionado con todas las inversiones que han venido de FONDEVE, de ahora en adelante. Eso lo dejo así como tarea, para poder hacer, a lo mejor, a nivel de fondos de desarrollo regional, con MIDEPLAN, de aquí a un par de años más, darle solución a aquello.

**SRA. ALCALDESA** El Secretario Municipal, que amaneció muy creativo, va a hacer una propuesta.

**SR. MUÑOZ** La observación del Concejal Villavicencio, por qué no agregamos, en la 5.18, en el segundo párrafo, donde dice los representantes de la comisión técnica, que actuarán en esta etapa como inspector técnico de obras, que puede ser según el tipo de obra, puede ser de la Dirección de Obras, puede ser de Tránsito u otra; deberá observar al menos tres veces, inicio, desarrollo y final. Eso significa que durante ese período se está comprobando la ejecución se está haciendo bien, que no pase que al final de la obra, dice, bueno, qué pasó, y se cayó la sede. Hay un acompañamiento del inspector técnico.

Los proyectos en desarrollo... y en cada oportunidad elaborará un informe técnico, o sea, cada tres veces, de las visitas, se elabora un informe. Y por qué no podemos al final, y un informe final de la obra que tiene carácter de recepción final, y se acaba el cuento, yo creo que ahí está todo incluido.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, aparte del informe técnico, el informe...

**SR. MUÑOZ** Final de la obra, como recepción final, o se otorgará la recepción final de la obra, como último punto, y se acaba el tema.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿ahí estamos?.

**SR. MUÑOZ** Ahí tenemos que redactarlo, en el fondo lo que se pide es que sea un informe final, una recepción final de la obra, como término de la obra.

**SRA. GONZALEZ** Que lo redacte don Rodolfo, ahora, para aprobarlo.

**SR. MUÑOZ** A ver, qué les parece; y un informe final de término de la obra, con carácter

de recepción final.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sí?. ¿Aprobamos, entonces?. Los llamo a aprobar, entonces, el reglamento FONDEVE 2009, con las modificaciones que se sugirió en el punto 5.18. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 217-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento de Fondo Vecinal 2009 (FONDEVE), agregando al final del último párrafo del punto 5.18 Ejecución Proyectos y Evaluación la frase: “y un informe final de término de la obra con carácter de recepción final”.

**SR. L. SOTO** Sra. Alcaldesa, yo pedí un informe sobre los objetivos de la subvención, eso también va.

**SR. MUÑOZ** Sí, también lo vamos a pedir.

**SRA. ALCALDESA** Aquí está el Director de Control.

Tengo que pedir extensión del Concejo. ¿Cuánto rato más?, ¿media hora más?. Ya. (12:10 Hrs.).

**ACUERDO N° 218-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, prolongar la presente sesión en 70 minutos a partir de las 11:25 horas”

## **6.- APROBACION DE BASES FONDOS CONCURSABLES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2009.**

**SRA. ALCALDESA** Carolina, no tienen mayores cambios o novedades.

**SRA. FLORES** Es lo mismo que el FONDEVE, el cambio es que las bases también se pueden descargar por Internet. Los fondos de subvención concursable cuentan con un financiamiento de 50.000.000, y la comisión técnica, que son los asesores de la Municipalidad, que van a evaluar los proyectos, también sesionan en 20 días y no en 30. En el fondo es lo mismo, con distinto nombre y distintos fondos.

**SR. J. SOTO** Yo tengo una pregunta, si me permite. Es que no conozco la modificación, ¿el decreto alcaldicio es exento, el 8416?, no sé si nos llegó, no lo he leído, pero no conozco esa modificación.

**SR. MUÑOZ** Se aprobó en Concejo hace dos semanas atrás.

**SRA. FLORES** Es que no estuvo.

**SR. J. SOTO** Ah, no estaba acá, ya. Paso, entonces.

**SRA. ALCALDESA** El Concejo anterior fue cuando aprobamos la ordenanza.

**SRA. FLORES** Sí, creo que fue el 6 ó 7 de julio.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, los llamo a aprobar las bases del fondo concursable de subvenciones. Bien, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 219-09**      **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las Bases de los Fondos Concursables de Subvenciones Municipales 2009”**

Gracias, Carolina. Mañana empezamos, entonces, el proceso de entrega de bases, para que la comunidad sepa.

**7.- APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PMU-IRAL, SEGUNDA CUOTA AÑO 2009, FECHA DE INICIO AGOSTO DEL PRESENTE, DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE TEJAS CHENA NORTE COMUNA DE SAN BERNARDO".**

**SRA. ALCALDESA** Hay un documento bien específico de todo lo que significa esta inversión en el sector, y además de algunas cosas que nosotros vamos a incorporar como Municipio. Director, tiene la palabra.

**SR. BECERRA** Buenas tardes, Sres. Concejales, Sra. Alcaldesa. Justamente, en la línea que ha planteado la SECPLA, en relación a la recuperación de áreas verdes, esta segunda cuota sigue la misma intención. Recuerden ustedes que la primera cuota del PMU-IRAL, que aprobaron en el primer semestre, fue orientada, en una parte, a las veredas de la zona sur, que se especificaron, obras que están, en este caso de las veredas, por desarrollar, por un tema de licitación, y el que también está desarrollándose, se desarrolló ya y está ad portas de terminar, fue la recuperación del parque, de la parte central de lo que es la Villa Chena.

Y en ese sentido también se optó, en este caso, para el segundo PMU, Tejas de Chena, un sector que está erizado por muchos años, que es el sector donde está Cabreros, ésto es un sitio café, un sitio erizado, que está atrás, básicamente, de lo que es el consultorio, y esta obra va a tener una complementariedad, y por eso nosotros estamos pensándolo de esa manera, porque nosotros en el sector que no es Cabreros, que es el sector Nacimiento, que está allegado al colegio, y la próxima obra del Carol Urzúa, ahí también se va a hacer esta recuperación de este paño de Nacimiento, donde va a ir el concepto de plazas activas incorporadas a todos los consultorios de la Comuna. Entonces, ésto también es complemento, porque es en la parte, en el patio trasero de lo que es el Consultorio Carol Urzúa, donde un área verde se va a establecer ahí. Eso es básicamente.

Es una inversión aproximada de \$31.000.000.-, con un 10% que nosotros incluimos como Municipalidad. Ustedes tienen los resúmenes totales, en cuanto a lo que es el programa de gastos, donde dice, los ítems municipales, arroja \$3.169.000.-, que representa un 10%, es lo que indica o lo que pide en este caso el proyecto; el PMU, \$31.692.000.-, con el 90%; en insumos de materiales arroja \$11.173.000.-, con el 32%; la mano de obra, que es importante, porque también ustedes entienden que los proyectos de mejoramiento urbano están asociados a mano de obras, es de \$23.688.000.-, que importa un resultado de 30 personas con trabajo para este período, que es el período de agosto a diciembre.

**SR. VILLAVICENCIO** Una consulta, Alexis. ¿Contempla el proyecto proveer de agua potable, para poder regar, esa área verde?.

**SR. BECERRA** A ver, es justamente lo que nosotros estamos en este caso particular, con los

dos PMU que ustedes han visto este año, nosotros hemos concordado y hemos estado en conversaciones con las juntas de vecinos. Estas áreas verdes por sí tienen árboles hoy día, ésta menos que nada, la de Tejas de Chena, no es el caso de Villa Chena, pero aquí hay una conjunción con los vecinos.

Hay una parte de Tejas de Chena, que es la que está próxima a lo que usan como estacionamiento los médicos del Carol Urzúa, que tiene arranque, la otra parte no, pero está el concepto, y no sé si ustedes han visto ya algo de Villa Chena, está el concepto de plaza seca, donde justamente vamos en una relación directa a disminuir los gastos en agua potable, o porque no los tenemos, o porque salen caros, y también por la experiencia que hemos tenido en mantención. Así es que también se acerca a esta idea, o sea, si ustedes ven también, en cuanto a los materiales e insumos, hay mucho de gravilla, hay mucho de arcilla o ladrillo. Yo los invito también a ver cómo está quedando, si bien no está terminado este paño completo de lo que es Chacabuco, en Villa Chena, pero ya se le dio un ordenamiento, la segunda parte, no la segunda parte, sino que también ésto tiene intervención de lutocares o basureros, también asientos, que son por parte nuestra, que estamos implementándolos en forma completa. Eso más menos.

Derechamente, sí, una parte tiene un arranque que se puede ver como por ese lado, pero por otro también está el compromiso de la comunidad en ese sentido.

**SR. VILLAVICENCIO** O sea, va a tener riego la plaza.

**SR. BECERRA** Parte, no completo, obviamente, ahí los vecinos tendrán que hacer algunos esfuerzos, como hoy día lo hace Villa Chena.

**SR. VILLAVICENCIO** ¿Qué opinan los ecologistas de San Bernardo con las plazas secas?.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra Leo.

**SR. L. SOTO** Bueno, yo también tengo mis dudas respecto de la conveniencia de instalar plazas secas o duras, a mí me gustaría saber cuándo va a terminarse lo de Villa Chena, para poder visualizarlo.

**SR. BECERRA** Eso debería estar terminado en septiembre, o sea, está bastante avanzado, yo por eso los invito en el concepto de lo que está. Yo, al principio, tomando un poco, perdón que lo interrumpa de esta manera, pero tomando un poco el concepto de lo que es plaza dura, o sea, nosotros, aquí, como Secretaría de Planificación, vimos una realidad; nosotros no tenemos recursos, los recursos que quisiésemos para tener todas las plazas con prados verdes, como existen en otras comunas. Tenemos también una realidad, que venimos de un contrato en donde más que las plazas, más que las áreas verdes fueran mantenidas, fueron destruidas.

Y nosotros vimos la posibilidad y la alternativa, y por eso estamos tratando estas primeras instancias, no quiere decir que todo lo demás sea recuperación, estas recuperaciones de áreas verdes, sean en este sentido. Cuando proceda intentaremos hacerlo en la medida de que el pasto de mantenga, la mantención, por contrato, también se mantenga, que también tiene una inversión importante, pero en este caso, y por eso también era buena la pregunta del Concejal Villavicencio, hay una relación directa con la comunidad que está interviniendo, en donde ellos también tienen un compromiso ciudadano de mantener estos espacios.

Ahora, cuando se habla de recuperación, no solamente nosotros estamos con el concepto de recuperación del área verdes, sino que estamos con el concepto de la recuperación del espacio, porque ahí están presentadas las fotos del espacio que por, aproximadamente, 20 ó 25 años, Tejas de Chena ha tenido, y sin duda va a ser una recuperación de espacios donde van a haber luminarias, donde van a haber asientos o escaños, donde la gente pueda compartir, y hoy día lamentablemente se tiene que plantear así, eso es un potrero, donde hay pura piedra.

Ahora, algunos, obviamente, y como lo decía el Sr. Villavicencio, a los ecologistas les gustará o no les gustará el concepto; insisto, obviamente no se va a que no exista más el área verde o el pasto, pero donde nosotros tengamos relación directa, e imposibilidad financiera de reaccionar y de mantener ésto, obviamente no nos vamos a negar a usar este concepto de ordenamiento urbano, y de recuperación de un espacio público.

**SR. L. SOTO** ¿Este proyecto contempla luminarias?.

**SR. BECERRA** Sí, pero no, estos proyectos son complementarios. Por ejemplo, lo que ustedes vieron de Villa Chena, no tiene en ningún caso lutocares, ni mobiliario urbano, pero sí nosotros los estamos financiando por la parte municipal, y en el caso de estas plazas, obviamente, las luminarias también van a ser financiadas por parte nuestra.

**SR. L. SOTO** Simultáneamente con la construcción.

**SR. BECERRA** O sea, en base a los períodos que vamos a presentar estas plazas lo más completas posible, o sea, están contemplados los recursos por lo menos para este año, en las plazas que estamos atacando.

**SR. L. SOTO** Yo voy a ir a ver, porque en realidad me cuesta visualizar una plaza dura, San Bernardo tiene mucho de plazas duras, que son los sitios eriazos, y que tenga maicillo, yo creo que no sé si cambia mucho las cosas, aunque esté más ordenado. Yo creo que San Bernardo lo que necesita son áreas verdes, y creo, por ejemplo, que sería más interesante buscar la forma de tener agua gratis, como era el tema de la construcción de un pozo profundo, así como otros municipios que sacan agua de pozo para regar, aunque no exista agua potable.

Yo encuentro, de repente, que la inversión, si se va a hacer, tiene que ser de calidad, tiene que realmente resolver necesidades, como es la necesidad de tener más áreas verdes, pero bueno, iremos a ver cómo termina ésto.

**SRA. ALCALDESA** Amparo, tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Solamente, para precisar algo con el Concejal Leonardo Soto, respecto a su aprensión de las plazas duras. Ojo con el concepto de recuperación urbana, que dentro de los espacios públicos, las plazas duras tienen absoluta aceptación paisajística y arquitectónica, o sea, el que sea dura no quiere decir que no cumpla con la función del espacio público y de la sensación que van a tener los seres humanos que van a estar ahí. Se puede generar un espacio de estar, no de pasar, el pasar es una calle, de estar, con sensaciones muy agradables también en plazas duras.

Yo he trabajado en ese tema, trabajé en varios lugares en ésto, y las sensaciones que pueden llegar a tener, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que están en ese estar, en algún momento, también tiene gran aceptación. Lo que pasa es que, claro, nosotros vamos a tener que tomar decisiones respecto a ésto, por nuestros problemas de mantención y de consumos de agua.

Entonces, yo también creo que es bueno que todos integremos ésto, porque vamos a tener que llegar a estas decisiones duras, que son duras, pero que tienen que ver con nuestra realidad; pero también se puede hacer producir sensaciones muy buenas a los seres humanos que van a estar ahí.

**SR. L. SOTO** Convengamos que no es lo ideal, o sea, lo ideal es que tengamos áreas verdes, verdes, pasto, árboles, prados, flores.

**SRA. ALCALDESA** El verde no tiene comparación, pero hay que ponerle hartos arbolitos, palmeras. Sonia, tiene la palabra.

**SRA. GONZALEZ** Bueno, yo vivo en el sector, y Tejas de Chena se ve muy seco, en general, conforme a lo que es el sector antiguo de San Bernardo. Yo creo que gran parte tiene que ver un poco con esta poca inversión que se ha hecho a lo largo de todos estos años en áreas verdes, por considerarlas muy caras, no la implementación, sino que la mantención.

Sin embargo, hemos estado conversando, durante 4 años, sobre la posibilidad de hacer proyectos de inversión con pozos de agua de noria, que nosotros tenemos muchas napas subterráneas, tenemos un río, y por este deshielo, desde la cordillera hacia el mar, antiguamente, hace muchos millones de años, San Bernardo estaba cubierto por un glaciar, por lo tanto, existen muchos cursos de agua, superficiales y subterráneos. Eso abarataría bastante los costos que significa que tener áreas verdes.

Ahora, mi preocupación es porque aparece en el proyecto, que se van a plantar 12 árboles, gincobiloba, liquidandar, etc., y independiente de eso vamos a gastar más o menos un presupuesto de 11.000.000 y algo más.

**SR. BECERRA** 11.173.200, eso es insumos de materiales.

**SRA. GONZALEZ** 11.173.200, además se le va a dar trabajo a 30 personas de nuestra Comuna, el 30% son mujeres, el 9% son hombres, eso es bueno decirlo, además se va a colocar no solamente ordenamiento del sector, también un mobiliario básico, para que se vea bastante más ordenado.

Entonces, me gustaría como primera etapa, claro, que es bueno, si no he visto eso en 40 años, obviamente que es bueno ordenarlo, además no van a echar basuras, van a avanzar en las luminarias, porque ese sector es muy poco iluminado de noche, ahí hay jóvenes que van a tratar de pasar sus horas libres de muy mala forma, para mi gusto, y a lo mejor hacer un área de juegos, de estas mesas de ping-pong que se colocan enterradas, como están en la Villa Panamericana, ha tenido buena aceptación eso, poder hacerles juegos, porque hay mucha juventud ahí que no tiene en qué recrearse en esos lugares. Así es que yo preferiría focalizarlo a jóvenes, y a lo mejor, no sé qué costo tiene eso.

**SR. BECERRA** A ver, perdón, es que eso es justamente lo que decíamos, esta plaza, y aquí están los planos, que ustedes tienen, está en Cabreros, que justamente da con Paine y Catapilco, y ese es el sector. A cuadras, a una cuadra, dos cuadras, al intermedio de un pasaje, está el Nacimiento de Paine, ahí nosotros lo que estamos proyectando, justamente, es la recuperación de ese sitio, que está al lado del colegio, en donde ese sitio se va a recuperar completamente, bajo la misma lógica. Aquí lo que estamos nosotros llegando a intervención, es el PMU-IRAL, o sea, proyectos que obviamente vienen financiados.

Con plata municipal, con plata que ustedes también han visto, en modificaciones anteriores, se va a recuperar esta otra parte, donde justamente aquí va a ir el concepto de la plaza activa, del concepto de estas plazas, que por qué en este sector, porque justamente, la intervención que se está haciendo y la planificación de ordenamiento y recuperación, es que en este segundo semestre se va a llevar a cabo la intervención de 7 u 8 centros de salud, o todos los centros de salud que existen, con sitios aledaños, donde va a haber recuperación, y se van a instalar estas plazas activas.

Esta plaza es como la parte de atrás de donde va a quedar el consultorio, donde se van a dar estas plazas activas, y éste es un sitio que ustedes, como Concejales, que recorren la Comuna, es un sitio que yo lo reitero, es de más de 25 años, es eriazo, hay mucha piedra, tiene un contorno de casas que están ahí, no ha habido ninguna intervención.

Obviamente, el óptimo para cualquier comuna es subir en áreas verdes, para eso nosotros estamos trabajando fuertemente, pero también paralelamente, o sea, nosotros aquí necesitamos hablar en serio de subir el per cápita de área verde, para eso estamos con el SERVIU trabajando, queremos, por ejemplo, un parque en San Francisco, y estamos haciendo todos los esfuerzos y todas las conexiones para ello, para darle un pulmón verde, pero estas plazas están pensadas justamente, y

complementario quizás a lo que dice también el Concejal Soto, para recuperar todas estas áreas café, que se les llaman, en el fondo, todos estos peladeros que existen, y qué mejor manera de recuperarlo acá.

Y yo también hago hincapié, hay conversación, hay trabajo con la gente del sector, esta cosa no es que lleguemos ahí, lo dejemos hecho y después desaparezca. Por eso yo los invito a que vaya a ver Villa Chena, como quedó, o como está quedando, creo que es un espacio amable que se está construyendo, nosotros lo vamos a presentar con fotos antes y después, y van a ver lo que es la diferencia. Eso es, básicamente.

**SRA. GONZALEZ** ¿Los plazos, más o menos, cuánto sería, si esto sale aprobado ahora?.

**SR. BECERRA** Son 4 meses de trabajo.

**SRA. ALCALDESA** La idea sí es que pongan mucho árbol. Fuimos a plantar árboles al Cerro Chena, en todo caso, muchos árboles, ustedes estaban en el desierto, mientras yo estaba plantando arbolitos en el cerro, pero la verdad es que lo importante es mantenerlos, pero había hartos compromisos escolares, ojalá sea así.

Bien, entonces, los llamo a aprobar esta ejecución de proyecto PMU-IRAL, segundo cuota del año 2009, fecha de inicio agosto, ¿hoy día empezaríamos o lo aprobamos con fecha?. Agosto, no más.

**SRA. VELASCO** Como el 15.

**SRA. ALCALDESA** Denominado mejoramiento de áreas verdes Tejas de Chena Norte, Comuna de San Bernardo. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 220-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ejecución del proyecto PMU-IRAL, segunda cuota año 2009, con fecha de inicio agosto del presente, denominado “Mejoramiento de Área Verde Tejas de Chena Norte comuna de San Bernardo”.

## **8.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

a) **Baile Social y Cultural de la Virgen del Carmen de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** Es un trabajo de investigación que van a hacer en el norte. Los llamo a votar por esta subvención. Se aprueba, entonces, por 2.500.000, al Baile Social y Cultural de la Virgen del Carmen.

**ACUERDO N° 221-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la organización denominada Baile Social y Cultural de la Virgen del Carmen de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la contratación de un bus para que esta organización comunal pueda efectuar un viaje a la ciudad de Iquique (ida y vuelta) a fin de continuar con las tradiciones

**folklóricas, adquiriendo nuevos conocimientos de los distintos bailes nacionales nortinos y poder transmitirlos a la comunidad Sambernardina.**

**b) Club Deportivo San Bernardo MTB Club, por un monto de \$1.300.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** Ellos van a hacer la Copa San Bernardo, y lo quieren para medallas y todo lo que significa la recepción de los invitados.

Bien, entonces, votamos esta segunda subvención, ¿se aprueba?. Aprobada.

**ACUERDO N° 222-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la organización denominada Club Deportivo San Bernardo MTB Club, por un monto de \$ 1.300.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la adquisición de 69 medallas; fabricación de 500 números de competencia; arriendo de baños químicos, trofeos, premios, afiches, lienzos; arriendo de audio, generador, pódium, arriendo de ambulancia y otros implementos indispensables para el buen desarrollo de la actividad deportiva que efectuará esta organización comunal en el Cerro Chena durante el mes de Octubre del presente año.”

**c) Defensa Civil de Chile, por un monto de \$4.906.000.-.**

**SRA. ALCALDESA** La última es una bien especial, ya que la Defensa Civil de Chile, tenemos el honor de tener una de las mejores del Área Metropolitana, no sólo este grupo tiene gente de San Bernardo, también tiene algunos voluntarios de Renca, La Pintana y Puente Alto.

Hay un hombre a quien yo aprovecho de rendir un homenaje, que es el Cabo Zapata, que se encuentra aquí presente. Cabo, en realidad le doy las gracias, yo, en estos meses que llevo de Alcaldesa, destaco su entrega hacia todos nuestros actos comunales, la actitud que tiene frente a ésto, la participación que ha tenido en nuestras actividades sociales, comunales, y la manera como se lleva a cabo este grupo de voluntarios, que están tan comprometidos. Así es que en nombre de este Concejo, la Alcaldesa y la comunidad, muchas gracias por todo lo que hacen por nosotros, y por tener a jóvenes sanos, ocupando muy bien su tiempo libre. Así es que esa formación también va de la mano de los buenos líderes como usted.

Así es que con mucho cariño vamos a aprobar esta subvención por \$4.906.000.-. Muchas gracias, Cabo.

**SR. L. SOTO** Alcaldesa, una observación.

**SRA. ALCALDESA** No me digan ahora que no me lo van a aprobar. Ofrezco la palabra.

**SR. L. SOTO** Una observación, porque la Defensa Civil tiene personalidad jurídica nacional, y en el fondo esta subvención va a ir a una personalidad jurídica nacional, y me interesa saber de qué forma se va a garantizar de que esa subvención realmente sea a beneficio a la Defensa Civil San



Bernardo, que es la que estamos tratando de beneficiar, porque no vaya a ser que entrando a las arcas de la Defensa Civil Nacional, se diluya y llegue una parte muy mínima, y me interesa favorecer a San Bernardo.

Espero que haya habido un compromiso, me parece, en orden a entregar esa subvención para los jóvenes que participan en esa institución en San Bernardo. Ese es nuestro objetivo.

**CABO ZAPATA** Sra. Alcaldesa, H. Concejo. Cómo puedo explicar, de la totalidad, todo va para San Bernardo, y finalmente, después que se hayan realizado todas las compras de equipos, radios, elementos de azapa, alzapico, etc., se rinde una cuenta a la Municipalidad en forma anual, así es que el 100% viene a San Bernardo, y especialmente me preocupó de ir a la Dirección General, de que todo venga para San Bernardo.

Hay algunas comunas que no apoyan a la Defensa Civil, y hay algunas que reciben \$200.000.-, \$600.000.-, y tengo el gran orgullo de decir que ésta es la Comuna que más apoya a la Defensa Civil, y doy las gracias a San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Gracias a usted. Sonia.

**SRA. GONZALEZ** Quisiera felicitarlos, yo he conocido, a lo largo, porque he estado viviendo en otro lugar también, en Concepción, esta Defensa Civil a mí me llamó la atención, antes de ser Concejala también, por la profesionalización con que los jóvenes cumplen con sus horarios, están muchas veces a la intemperie, han estado largas jornadas trabajando en forma muy disciplinada, y que habla también del entrenamiento que ellos reciben.

Así es que yo me alegro mucho, porque también echaba de menos alguna inversión en sus vestimentas, en su implementación, equipamiento también, así es que me parece que va en muy buen pie y espero poder ver después la inversión reflejada en alguna de las actividades con ellos, normalmente, nos colaboran, muy amablemente. Así es que felicitaciones, especialmente, a todos los jóvenes que están trabajando con usted.

**CABO ZAPATA** Respecto a eso, nosotros estamos llanos a colaborar en San Bernardo, así es que ustedes cuando nos requieran ahí estaremos, no sé cómo, pero siempre estamos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, ahora los llamo a aprobar la subvención para la Defensa Civil. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 223-09** **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la organización denominada Defensa Civil de Chile, Sede Local de San Bernardo por una monto de \$ 4.906.000.- los que serán destinados como aporte para financiar la adquisición de vestuario y calzado (varios); equipo y herramientas (varios); artículos e implementación médica (cuellos cervicales, tabla espinal, etc); artículos de escritorio, mueble para computador, extintores y otros insumos en general para la ejecución del Proyecto “Mantenimiento operativo de la Sede Local de la Defensa Civil de Chile de San Bernardo”, el cual consiste en mantener la capacidad de respuesta de la sede San Bernardo ante situaciones de emergencia, beneficiando a nuestra comuna.**

## 9.- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

**SRA. ALCALDESA** Don Jorge Gallardo, tiene la palabra.

**SR. GALLARDO** Hola, cómo están, buenas tardes. El Departamento de Rentas les ha hecho llegar los antecedentes correspondientes a la tercera oportunidad en que venimos a tratar renovación de patentes de alcoholes, e indudablemente que es la última.

En el documento que nosotros les entregamos, en primer lugar, y es lo primero que quiero solicitar, la renovación de patentes de alcoholes, que son solamente 3, que en el intertanto de la primera vez presentamos la solicitud de renovación masiva, hasta el día de hoy, han cumplido con todos los requisitos necesarios para regularizar el trámite que estaban ejecutando, están los antecedentes, la copia del decreto también se acompaña, también se ha entregado.

Entonces estas 3 patentes están en condiciones de que se aprueben, y si el Concejo aprueba su renovación, podemos hacerlo, por lo cual cumplen con absolutamente con todas las normas para operar durante el segundo semestre del año 2009

**SR. MUÑOZ** Son 3.

**SRA. ALCALDESA** Y quedarían pendientes sólo éstas que están...

**SR. GALLARDO** Vamos por etapa, primero las renovaciones, después pasamos...

**SRA. ALCALDESA** No, no, pero éstas tan pendientes me refiero.

**SR. GALLARDO** Claro, éstas son 3 de renovación, que han cumplido absolutamente con todos los antecedentes, que estamos pidiendo la renovación al Concejo, y la autorización del pago extemporáneo, porque ya el plazo venció, pero han regularizado todos esos antecedentes, han cumplido con toda la tramitación.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a aprobar, entonces, las patentes pendientes, roles...

**SR. GALLARDO** 4.000.066, 4.000.274 y 4.000.504.

**SRA. ALCALDESA** ¿Sí?. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 224-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes roles 4000066, 4000274 y 4000504”.

**SR. GALLARDO** Perdón, se mantenían pendientes... perdón, antes que eso, solicitamos la caducación de 3 patentes que no han cumplido con el pago del primer semestre del año 2009, primer semestre, ni tampoco han realizado ninguna gestión para impetrar una autorización de pago extemporáneo.

Entonces, están más que cumplidos los plazos, son patentes limitadas, que incluso la ley obliga a rematar, si es que fuera necesario; entonces, lo que nosotros solicitamos es caducarlas definitivamente, porque no hay señales de vida de ninguno de los contribuyentes que las tenían. Son los roles 4.000.241, que es un pub, 4.000.289, que es un expendio de cerveza, y 4.000.374, que es

otro expendio de cerveza. Son esas tres, para caducarlas.

**ACUERDO N° 225-09** “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, caducar las patentes de alcoholes roles 4000241, 4000289 y 4000374”.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, quiero, hay una situación de una patente que está pendiente, de la Sra. Claudia Carrasco Mardones

**SR. GALLARDO** Sí, va, dame un segundo, para plantear ahora las pendientes, con lo cual terminamos nosotros.

Son patentes de alcoholes pendientes, que de alguna manera están con algún trámite en realización. Entonces, la intención del Departamento es que quede claramente establecido que están pendientes, mientras completan su tramitación, para en el momento de los "quihubo", poder renovarlas sin mayor discusión.

Son el rol 4.000.044, de doña Marianela Luengo Andaur, que es un depósito de bebidas, que está tramitando una transferencia y cambio de domicilio. De acuerdo a la última información que yo tengo, tiene que certificar que el propietario del lugar donde quiere instalarla, tiene que certificar que es realmente el propietario, es un trámite, aparentemente, en unos 15 días deberá quedar listo.

Me voy a saltar a la que se refiere Sergio, para dejarla al final.

La 4.000.165 correspondiente a don Victor Saldías Roa, esa también es una transferencia, que fue notificado el 13 de abril, y está en proceso de estudio y de análisis en el Departamento, en la Dirección de Asesoría Jurídica.

12:40 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

La 4.000.051, de doña Rosa Orellana, un depósito de bebidas alcohólicas, fue notificada solamente ahora, hace poco, en abril, está dentro de los plazos, está cumpliendo con la tramitación.

Y la 4.000.262, que es un expendio de cerveza, que corresponde a la Sra. Lucía Contreras Pérez, que es una transmisión, o sea, no se va a mover del lugar, ni nada, que fue notificada a mediados de mayo, y tiene 6 meses, o sea, está recién, prácticamente, iniciando la tramitación.

A esas 4 patentes, que están claramente tramitando, se agrega la 4.000.053, correspondiente a doña Claudia Carrasco Mardones, un depósito de bebidas alcohólicas, que es una transferencia y cambio de domicilio, ahí la cosa es un poco más complicada, es el caso que Sergio quiere plantear.

**SRA. ALCALDESA** Este es el caso de la casa que no tiene los 25 m.<sup>2</sup>, que solamente la posibilidad sería extender al jardín la construcción, que fue regularizada por la ley del mono, que lamentablemente no puede ser considerada por las exigencias de la ley de alcoholes.

**SR. GALLARDO** Para la patente de alcoholes, efectivamente.

**SR. VILLAVICENCIO** Alcaldesa, si...

**SR. GALLARDO** Perdón, una moción de orden. Si les parece, separemos las otras cuatro que están realizando trámites y, aparentemente, no tienen mayores dificultades.

**SRA. ALCALDESA** Pero esas no hay que votarlas.

**SR. GALLARDO** Las dejamos pendientes, o sea, claramente están pendientes.

**SRA. ALCALDESA** Sergio.

**SR. VILLAVICENCIO** Simplemente decir, Alcaldesa, que esta persona que va a instalar esa botillería lleva más de un año haciendo toda la tramitación, ha construido su local para poder funcionar, ha recibido la visita por lo menos una vez de el señor ingeniero de la Dirección de Obras, que le ha hecho algunos alcances para la obtención de su patente. Ellos, por hacerla mejor, se asesoran por Asteco, que es una empresa de arquitectura de San Bernardo, para tener un final feliz en este tema de la tramitación de la patente.

Yo lo que digo, Alcaldesa, es que se pueda ampliar el plazo, la prórroga, para que el oferente no pierda la patente, y por otro lado pueda terminar su trámite. Hay varias sugerencias que se han hecho, y el local ya está construido, el contribuyente todavía tiene que pagar los servicios a Asteco, que son más de \$250.000.-, y ojalá se pueda contar de parte del Concejo con esta prórroga para que se pueda terminar toda la tramitación de esta patente de alcoholes, que fue adquirida el año pasado y que todavía no ha podido concluir su funcionamiento como cambio de domicilio y además la aprobación para poder funcionar.

**SRA. ALCALDESA** ¿Está aquí ella?.

**SR. VILLAVICENCIO** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Que después se acerque a nosotros para conversar. Gracias, Oscar y Jorge.

**SR. VILLAVICENCIO** Se hizo llegar una carta a los Concejales y a usted, Alcaldesa, y al Director de Obras también.

**SRA. ALCALDESA** Eso es lo que quiero conversar con la persona, con Claudia.

#### **10.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra en Incidentes.

**SR. VILLAVICENCIO** Muy cortito, quería saber si ya, porque yo he recibido a la persona que sufrió la quema, un incendio en su casa, de la Población San Bernardo, y quiero saber si ya se terminó la petición de las cerchas, zinc y cielo que se iban a instalar ahí, ésto fue planteado hace más de un mes atrás, pasó este hecho y ella, la persona afectada, conversé yo con ella y todavía no hay solución a ese problema, y tampoco creo...

**SR. L. SOTO** ¿Cuándo conversaste con ella?.

**SR. VILLAVICENCIO** El día viernes pasado. Entonces quería saber eso, no más, Alcaldesa, si se había cursado la ayuda.

**SRA. ALCALDESA** Lamentablemente no te puedo dar una respuesta, porque no está DIDECO acá, pero te voy a dar una respuesta enseguida termine el Concejo.

**SR. L. SOTO** Sumarnos a eso, Alcaldesa, que lo hemos pedido varios acá, también hemos visto el grado de daño que tiene y ha pasado más de un mes.

**SRA. ALCALDESA** Más de un mes, sí. Terminamos entonces el Concejo, solamente enviando una felicitación a todos los organizadores, la Sra. Amalia Olmedo, Jerónimo Pérez, Tania, Nora, y los veterinarios, que tuvieron su actividad el día sábado, todo un éxito, una actividad maravillosa, el

Concejal José Soto me acompañó un rato ahí, hubo atención de control, vacunas, adiestramiento, una actividad muy linda que fue cubierta incluso por los medios de comunicación, y que, bueno, lograron hacer que San Bernardo apareciera muy preocupado del tema de la tenencia responsable de mascotas, así es que felicito a todo el equipo, porque realmente fue muy linda la actividad. Terminamos la sesión.

Siendo las 12:50 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME .....

SR. LEONARDO SOTO FERRADA .....

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. JOSE SOTO SANDOVAL .....

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE